

Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P.
Informe del auditor externo independiente

Informe de aseguramiento limitado del auditor externo independiente sobre el Informe de Sostenibilidad 2020 de Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P. para el año terminado el 31 de diciembre de 2020



Informe de Aseguramiento Limitado Independiente sobre el Informe de Sostenibilidad 2020 de Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P. para el año terminado el 31 de diciembre de 2020

A la Asamblea General de Accionistas, y
Dirección y Administración de Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P.
Informe de Aseguramiento Limitado Independiente

30 de marzo de 2021

Hemos llevado a cabo un trabajo de aseguramiento limitado sobre la información de sostenibilidad (en adelante, información de sostenibilidad identificada) que se detalla a continuación incluida en el Informe de Sostenibilidad 2020 (en adelante, el IS20), para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2020 (en adelante, el año bajo revisión). Este aseguramiento fue realizado por un equipo multidisciplinario que incluye auditores y expertos en sostenibilidad.

Información de sostenibilidad identificada

- a. La información de sostenibilidad identificada de los indicadores de desempeño incluidos en el IS20 de Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P. (en adelante, la Compañía) emitido por la Administración en su página web¹ se lista a continuación:
 - i. Indicador GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido.
 - ii. Indicador GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.
 - iii. Indicador GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización.
 - iv. Indicador GRI 303-3 Extracción de agua (v.2018).
 - v. Indicador GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1).
 - vi. Indicador GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).
 - vii. Indicador GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral (v.2018)
 - viii. Indicador GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales (v.2018).
 - ix. Indicador GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado.
 - x. Indicador GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación (v. 2020)
 - xi. Indicador GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación (v. 2020)
 - xii. Indicador GRI 204-1 Proporción del gasto en proveedores locales
 - xiii. Indicador GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados
 - xiv. Indicador GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos
 - xv. Indicador propio Prevalencia de Muertes por Covid

¹ El mantenimiento e integridad del sitio web de Grupo Energía Bogotá (<https://www.grupoenergiabogota.com/>), repositorio del Informe de Sostenibilidad 2020 de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., es responsabilidad de la Administración de la Compañía. El trabajo llevado a cabo por PwC no incluye la consideración de estas actividades y, de acuerdo con ello, PwC no acepta responsabilidad alguna por cualquier diferencia entre la información presentada en dicho sitio web y la información de sostenibilidad identificada en el Informe emitido por la Administración de la Compañía sobre la que se efectuó dicho aseguramiento y se emitió la conclusión.

30 de marzo de 2021

- b. La declaración de la Compañía incluida en el IS20 respecto a su presentación de conformidad con la opción “Esencial” de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) 2016.

Nuestro aseguramiento limitado se realizó solamente con respecto a la información de sostenibilidad identificada que da respuesta a los criterios descritos en el Anexo I, para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2020; y no hemos realizado ningún procedimiento con respecto a períodos anteriores, proyecciones y metas futuras, o cualquier otro elemento incluido en el IS20 y, por lo tanto, no expresamos una conclusión al respecto.

Criterios

Los criterios utilizados por la Compañía para preparar la información de sostenibilidad identificada, objeto de aseguramiento limitado, fueron establecidos de conformidad con los términos y condiciones expuestos en los Estándares GRI Global Reporting Initiative, y con los procedimientos formalizados que, en relación con dichos indicadores, la Administración definió como complemento a lo mencionado en GRI, los cuales se detallan en el Anexo I.

Responsabilidad de la Administración por la información de sostenibilidad identificada

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de la información de sostenibilidad identificada, de acuerdo con los criterios que se presentan en el Anexo I adjunto. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de la información de sostenibilidad identificada de manera que esté libre de errores materiales debido a fraude o error.

Limitaciones inherentes

Sin calificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre el hecho que:

- i. La información no financiera es objeto de más limitaciones inherentes que la información financiera, dados tanto la naturaleza como los métodos utilizados para determinar, calcular, tomar muestras o estimar dicha información. Las interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, la materialidad y la exactitud de la información están sujetas a supuestos y juicios individuales.
- ii. Nuestro aseguramiento, no contempla información de años anteriores incluida en el IS20, relacionada con proyecciones y metas futuras, ni con información financiera de la Compañía por el año bajo revisión, salvo que se exprese lo contrario en el Anexo I adjunto. No hemos realizado ningún trabajo fuera del alcance acordado y, por lo tanto, nuestra conclusión se restringe a la información de sostenibilidad identificada que da respuesta a los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I.

30 de marzo de 2021

- iii. En ausencia de un conjunto significativo de criterios definidos para establecer la evaluación de la información no financiera, se permiten métodos y medidas diferentes, pero aceptables, y que pueden afectar la comparabilidad con otras entidades. Adicionalmente, la medición de Gases Efecto Invernadero (GEI) tiene una incertidumbre inherente dada la falta de total conocimiento científico para determinar los factores de emisión y los métodos de evaluación para combinar las emisiones de los diferentes gases.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del Código de Ética Profesional del Contador Público emitido por el *International Ethics Standard Board for Accountants*, el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra Firma aplica el *International Standard on Quality Control 1* y, por lo tanto, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de leyes y regulaciones aplicables.

Responsabilidad de PwC

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la información de sostenibilidad identificada con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido. Llevamos a cabo nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con el “Estándar Internacional para Trabajos de Aseguramiento, diferentes de auditorías o revisiones de información financiera histórica” ISAE 3000 - *Revised* (por sus siglas en inglés) emitido por el *International Auditing and Assurance Standards Board*. Este estándar requiere que planifiquemos y realicemos el trabajo para obtener la seguridad limitada acerca de si la información de sostenibilidad identificada está libre de errores materiales.

Un trabajo de aseguramiento limitado implica evaluar lo apropiado, en las circunstancias, del uso de los criterios por parte de la Compañía como base para la preparación de la información de sostenibilidad identificada; evaluando los riesgos de errores materiales en la información de sostenibilidad identificada debido a fraude o error; respondiendo a los riesgos evaluados según sea necesario en las circunstancias; y evaluando la presentación general de la información de sostenibilidad identificada. El alcance de un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que el de un trabajo de aseguramiento razonable en relación tanto con los procedimientos de evaluación de riesgos, incluido un entendimiento del control interno, así como con los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados.

**A la Asamblea General de Accionistas, y
Dirección y Administración de Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P.**
Informe de Aseguramiento Limitado Independiente

30 de marzo de 2021

Los procedimientos desarrollados fueron realizados con base en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, observación de los procesos desarrollados, inspección de documentos, y reconciliación de los soportes respectivos. Adicionalmente, se consideró la divulgación y presentación de la información de sostenibilidad identificada. Dadas las circunstancias del trabajo, realizamos entre otros los siguientes procedimientos:

- a. Entendimiento de las herramientas usadas para generar, agregar y reportar la información de sostenibilidad identificada mediante indagaciones con los responsables de los procesos relacionados de manera virtual.
- b. Pruebas sustantivas limitadas, sobre una base selectiva aleatoria de información de sostenibilidad identificada por la Compañía, para determinar los indicadores objeto de aseguramiento limitado y verificar que los datos se hayan medido, registrado, recopilado, e informado adecuadamente a través de:
 - i. Inspección de políticas y procedimientos establecidos por la Compañía.
 - ii. Inspección de documentos soporte de origen interno y externo.
 - iii. Cálculos aritméticos de acuerdo con fórmulas previamente definidas en los criterios de reporte que se presentan en el Anexo I adjunto.
 - iv. Comparación de los contenidos presentados por la Administración en su IS20 con lo establecido al respecto en la opción “Esencial” de los Estándares GRI Global Reporting Initiative (2016).

Los procedimientos de recolección de evidencia de un trabajo de aseguramiento limitado varían en la naturaleza y extensión frente a los de un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, el nivel de aseguramiento obtenido en un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al obtenido en un trabajo de aseguramiento razonable. Por lo anterior, no expresamos una conclusión de aseguramiento razonable acerca de si la información de sostenibilidad identificada de la Compañía ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios detallados en el Anexo I.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.

**A la Asamblea General de Accionistas, y
Dirección y Administración de Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P.**
Informe de Aseguramiento Limitado Independiente

30 de marzo de 2021

Conclusión del aseguramiento limitado

Basados en los procedimientos que hemos realizado y en la evidencia que hemos obtenido:

1. No tenemos conocimiento de ningún ajuste material que sea requerido en los indicadores de desempeño incluidos en el IS20, para que los mismos den respuesta a los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I, adjunto.
2. Nada ha llamado nuestra atención que nos haga pensar que la declaración de la Compañía incluida en el IS20 respecto a su presentación de conformidad con la opción “Esencial” de los Estándares GRI Global Reporting Initiative 2016 no está razonablemente presentada, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I, adjunto.

Restricciones de uso y distribución

Este reporte, incluyendo la conclusión, ha sido preparado únicamente para que la Administración de la Compañía lo presente a la Dirección y Asamblea General de Accionistas de Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P. en el marco de reporte de su desempeño y actividades en el IS20. Autorizamos la publicación de este reporte dentro del Informe de Sostenibilidad 2020. En el alcance permitido por la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad por nuestro trabajo o por este reporte frente a terceros diferentes a la Administración de la Compañía, a la Dirección y Asamblea General de Accionistas de Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P., salvo bajo términos expresamente acordados y con nuestro conocimiento previo por escrito.



Diego Henao González
T.P No. 20732-T
Socio PricewaterhouseCoopers AG S. A.

Los criterios de aseguramiento que se detallan más adelante son los aplicables a los indicadores de desempeño y a la declaración de presentación en conformidad con la opción “Esencial” de los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative (objetos de aseguramiento limitado) los cuales fueron definidos con base en lo establecido en el documento GRI 101: Fundamentos (2016) y sus contenidos temáticos (<https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>) y con base en los procedimientos formalizados que la Administración definió en complemento a lo mencionado anteriormente.

Estos criterios de evaluación forman parte integral de nuestro informe de aseguramiento limitado del auditor externo independiente sobre el Informe de Sostenibilidad 2020 de Grupo Energía Bogotá S. A. ESP para el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p>GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido</p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido para el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fuente las cifras de los Estados Financieros, que fueron auditados por el revisor fiscal del Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P, así como lo establecido en la página 6, del Contenido GRI 201: Desempeño económico (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>El criterio corresponde a la información de las siguientes compañías pertenecientes al grupo (en adelante, la compañía reportante):</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Colombia: Grupo de Energía de Bogotá S. A. E.S.P. (GEB) y Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (TGI), EEB Gas SAS, EEB Perú Holdings. • En Perú: Contugas S. A.C. (Contugas), Gas Natural de Lima y Callao S. A. (Calidda) y Electro Dunas S. A.A., Perú Power Company SRL y Cantaloc, SRL. • En Brasil: Gebbras Participações Ltda (Gebbras). • En Guatemala: Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (Trecsa) y EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS). <p>A excepción del rubro de “Inversión en Comunidad”, en el cual se incluye únicamente la información de las siguientes compañías:</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • En Colombia: Grupo de Energía de Bogotá S. A. E.S.P. (GEB) y Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (TGI). • En Perú: Contugas S. A.C. (Contugas) y Gas Natural de Lima y Callao S. A. (Calidda) y Electro Dunas S. A.A. • En Guatemala: Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (Trecsa). <p>El Valor económico directo generado y distribuido se define como:</p> <p>Valor económico directo generado</p> <p>Ingresos: corresponde a las cifras expresadas en pesos colombianos (en adelante COP) de los ingresos operacionales, ingresos financieros, ingresos por método de participación patrimonial y otros ingresos netos.</p> <p>Esta información se extrae de los rubros “Total ingresos”, “Ingresos financieros”, “Método de participación en asociadas y negocios conjuntos” y “Otros ingresos, neto”, de la sección “ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.</p> <p>Valor económico directo distribuido</p> <p>Este valor incluye los siguientes conceptos:</p> <p>1. Costos operacionales: corresponde a la cifra expresada en COP del costo general del Costo de Ventas. Esta información se extrae del rubro “Generales de “COSTO DE VENTAS” y Gastos de Administración y operación del documento PL Consolidación. Esta información se extrae de la nota 30 y nota 31 de las notas a los estados financieros al 31 diciembre de 2020 y 2019.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>2. Salarios y beneficios: corresponde a la cifra expresada en COP de los salarios y contribuciones del personal tanto administrativo como operativo. Esta información se calcula de la siguiente manera:</p> <p>Salarios y beneficios=Servicios personales y contribuciones costo+Servicios personales y contribuciones (gasto)</p> <p>Donde:</p> <p>a. Servicios personales y contribuciones (costo) = se extrae de los rubros “Servicios personales” y “Contribuciones y aportes” “COSTO DE VENTAS” del documento PL Consolidación y de la Nota 30 “COSTO DE VENTAS” de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>b. Servicios personales y contribuciones (gasto) = se extrae de los rubros “Servicios personales” y “Contribuciones y aportes” de “GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN” del documento PL Consolidación y de la Nota 31 “GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN” de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020</p> <p>3. Pagos a proveedores de capital: corresponde al pago de intereses y pago de dividendos de la empresa reportante expresado en COP. Esta información se calcula de la siguiente manera:</p> <p>Pagos a proveedores de capital=pago de intereses+dividendos</p> <p>Donde:</p> <p>Pago de intereses = se extrae del rubro “Gastos financieros” de la sección “Estados Consolidados de Resultados y otro Resultado integral por lo años terminados el 31 de diciembre</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>de 2020 y 2019.se extrae del rubro “Gastos financieros” de la sección “Estados Consolidados de Resultados y otro Resultado integral por lo años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.</p> <p>Dividendos = se extrae del rubro “Dividendos pagados” de la sección “Estados Consolidados de flujo de efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020”. Se extrae del rubro “Dividendos pagados” de la sección “Estados Consolidados de Resultados y otro Resultado integral por lo años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019”.</p> <p>4. Pagos al gobierno: corresponde a la cifra expresada en COP de los impuestos corrientes, impuestos del costo e impuestos del gasto. Esta información se calcula de la siguiente manera:</p> <p>Pagos al gobierno=impuestos corrientes+impuestos costo+impuesto (gasto) + contribuciones y tasas</p> <p>Donde</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos corrientes = se extrae del rubro “Total impuesto corriente” del apartado “Impuesto sobre la renta reconocido en resultados” de la Planilla de Consolidación. Se extrae del rubro “Total impuesto corriente” del apartado “Impuesto sobre la renta reconocido en resultados” de la Nota 26 “Impuestos a las ganancias relacionado con las operaciones que continúan” del documento Estados Consolidados de Resultados y otro Resultado integral por lo años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019. • Impuestos (costos y gastos): se extrae del rubro “Impuestos” Impuestos Contribuciones y Tasas y Contribuciones y Tasas de la Planilla de Consolidación <ul style="list-style-type: none"> a. Impuestos (costo) = se extrae del rubro “Impuestos” de la Nota 30 “Costo de Ventas” del documento “Estados Consolidados de Resultados y otro Resultado integral por lo años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019”. b. Impuestos (gasto) = se extrae del rubro “Impuestos, contribuciones y tasas” de la Nota 31 “Gastos de Administración y de Operación” del documento Estados Consolidados de 	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Resultados y otro Resultado integral por lo años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.</p> <p>c. Contribuciones y tasas: se extrae del rubro “Contribuciones y tasas” de la Nota 30 “Costo de Ventas” del documento Estados Consolidados de Resultados y otro Resultado integral por lo años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.</p> <p>5. Inversiones en la comunidad: corresponde a la cifra expresada en COP de las inversiones en la comunidad realizadas por la Gerencia de Desarrollo Sostenible o la Dirección de Sostenibilidad de cada compañía. Esta información se calcula de la siguiente manera:</p> <p>Inversiones en la comunidad=Inversión GEB+Inversión TGI+Inversión Contugas+Inversión Calidda+ Inversión Electro Dunas+ Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (Trecsa)</p> <p>Donde</p> <p>a. Inversión en la comunidad GEB: Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos de la Gerencia de Desarrollo Sostenible, relacionado con los pagos (excluido IVA) realizados durante el periodo objeto de reporte en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de valor compartido • Inversión social estratégica • Consultas previas • Implementación PMA - Componente social • Donaciones 	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Esta información es extraída del sistema SAP, del query S-GJAGR-BUD-ALL Presupuesto global, informe Presup/Real/Comprom, la cual es consolidada en el archivo “00 CBS_2020 PRUEBA SOCIAL.xlsx”, y de las órdenes de compra 100011447 y 100011451.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <p>Esta información es extraída del sistema SAP, query S-GJAGR-BUD-ALL Presupuesto global, informe Presup/Real/Comprom y la cual es consolidada en el archivo “00 CBS_2020 PRUEBA SOCIAL.xlsx”</p> <p>b. Inversión en la comunidad TGI: corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos de las inversiones en la comunidad realizadas por la Gerencia de Desarrollo Sostenible. Esta información se calcula de la siguiente manera:</p> <p>Inversiones en la comunidad=OPEX inversión en comunidad+CAPEX inversión en comunidad</p> <p>Donde:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. OPEX inversión en comunidad = Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos del rubro relaciones con comunidades – operación directa de la Nota 26 – costo de venta del documento https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi/estados-financieros-consolidados/2020/tgi-eeff-consolidados-4q-2020 2. CAPEX inversión en comunidad = La información parametrizada del sistema SAP, de las siguientes órdenes internas de CAPEX <ul style="list-style-type: none"> • 1006809 • 1006810 • 1006811 • 1006855 • 1006933 	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • 1006934 • 1007177 <p>c. Inversión en Contugas: Corresponde a la cifra expresada en USD y monetizada en pesos colombianos, considerando la tasa promedio del año 2020 la cual es extraída del Banco de la República de Colombia, del rubro relacionado con inversión en la comunidad, de los proyectos Transmedia y Vermicompostaje reportado por la Gerencia de Desarrollo Sostenible para el periodo de reporte. Esta información es extraída del sistema SAP, centro de costos “CGGLERIND00” y consolidado en el archivo “Progreso y Valor Compartir.xlsx” el cual es administrado por la coordinación de Gestión Sostenible de la Compañía.</p> <p>d. Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (Trecsa): Corresponde a la cifra expresada en USD extraída del sistema SAP de las actividades de relacionamiento social y valor compartido de las siguientes órdenes de compra: 60000000174, 60000000175, 60000000176, 70000000287, 70000000288, 70000000289, 70000000290, 70000000291, 70000000292, 70000000296, 70000000297, 70000000340, 70000000644, 70000000294, 70000000428, 60000000188, 60000000157, 70000000750, 70000000756, 70000000752, 70000000751, 70000000754, 70000000757, 70000000755, 70000000753, 60000000200, 60000000201.</p> <p>Dicha cifra es reportada en pesos colombianos, considerando la tasa promedio del año 2020 la cual es extraída de la página web del Banco de la República de Colombia.</p> <p>e. Inversión Calidda: Corresponde a la cifra expresada en USD y monetizada en pesos colombianos, considerando la tasa promedio del año 2020 la cual es extraída del Banco de la República de Colombia, del rubro relacionado con inversión en la comunidad de los siguientes tipos de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión comunitaria • Donaciones 	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas comerciales <p>Esta información es extraída del centro de costo 65919991 del sistema SAP de la Compañía y consolidada en el reporte “Inversión social Perú.xlsx” el cual es administrado por el área de Sostenibilidad de la Compañía</p> <p>e. Inversión Electroductos: Corresponde a la cifra expresada en USD y monetizada en pesos colombianos, considerando la tasa promedio del año 2020 la cual es extraída del Banco de la República de Colombia. Esta cifra es reportada por la Gerencia de Desarrollo Sostenible de la Compañía.</p> <p>Valor económico retenido: Corresponde la cifra expresada en pesos colombianos la cual es calculada conforme la aplicación de la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">=Valor económico directo generado - valor económico distribuido expresado en pesos colombianos.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de Contabilidad ; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	
<p>GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados</p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados para Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P y Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P (en adelante las empresas reportantes) en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), excluyendo en este criterio las subordinadas del Grupo Contugas S. A.C., Gas Natural de Lima y Callao S. A., Transportadora de Energía de Centroamérica S. A, y EEB Ingeniería y Servicios S. A.; tomando como fuente lo establecido en la</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>página 6, del Contenido GRI 203: impactos económicos indirectos (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>Para Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P</p> <p>1. El grado de desarrollo de las inversiones significativas en infraestructura y servicios de apoyo público: se considera el monto total pagado en COP para la ejecución de los proyectos de valor compartido en el periodo objeto del informe asociados a infraestructura y servicios de apoyo a la población donde tienen influencia directa sus proyectos.</p> <p>Esta información es extraída del sistema SAP, query S-GJAGR-BUD-ALL Presupuesto global, informe Presup/Real/Comprom y la cual es consolidada en el archivo "00 CBS_2020 PRUEBA SOCIAL.xlsx"</p> <p>2. Los impactos actuales o previstos en las comunidades y las economías locales, incluidos los impactos positivos y negativos cuando proceda: corresponde al total de beneficiarios de las inversiones en infraestructura y servicios de apoyo. La información se encuentra consolidada en el Excel "Valor compartido GEB – Informe de sostenibilidad 2020 – ok observaciones (003)".</p> <p>3. Si estas inversiones y servicios son arreglos comerciales, en especie o pro-bono: las inversiones y servicios son arreglos comerciales en especie.</p> <p>Para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P</p> <p>1. El grado de desarrollo de las inversiones significativas en infraestructura y servicios de apoyo público: se define como los pagos en COP realizados durante el 1 enero 2020 al 31 diciembre 2020 a las contrapartes de los convenios o contratistas con los que TGI suscribió un contrato para la ejecución de los proyectos enmarcados en los 6 programas del Plan de Gestión Social, excluyendo aquellos proyectos que no corresponden a infraestructura y servicios de</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>apoyo público. La información se encuentra consolidada en el Excel “Matriz seguimiento convenios_SGS_Enero_2021 (002)”.</p> <p>2. Los impactos actuales o previstos en las comunidades y las economías locales, incluidos los impactos positivos y negativos cuando proceda: corresponde al total de beneficiarios de las inversiones en infraestructura y servicios de apoyo. La información se encuentra consolidada en el Excel “Matriz seguimiento convenios_SGS_Enero_2021 (002)”.</p> <p>3. Si estas inversiones y servicios son arreglos comerciales, en especie o pro-bono: las inversiones y servicios son arreglos comerciales.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de Desarrollo Sostenible y la Dirección de Contabilidad; a la validación sobre bases muestrales de los gastos incurridos registrados en los archivos fuentes y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
<p>GRI 204-1 Proporción del gasto en proveedores locales</p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 204-1 Proporción del gasto en proveedores locales para Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P, incluyendo en este criterio a las subordinadas del Grupo - Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P Contugas S. A.C., Gas Natural de Lima y Callao S. A., Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (en adelante las empresas reportantes) - y excluyendo a EEB Ingeniería y Servicios (EEBIS) en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte); tomando como fuente lo establecido en la</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>página 7, del Contenido GRI 204: prácticas de adquisición (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>GEB</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición geográfica de la organización para local: se entiende local como Colombia. • Proporción de gasto en contratistas locales: el porcentaje del presupuesto de adquisiciones de ubicaciones con operaciones significativas que se emplea en proveedores de la localidad de la operación se calcula a partir de la siguiente fórmula: $\text{Proporción del gasto en contratistas locales} = \frac{\text{Valor total de los productos y servicios adquiridos con contratistas locales}}{\text{Valor total de los productos y servicios adquiridos}} * 100$ <p>Donde</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor total de los productos y servicios adquiridos: corresponde al valor total en USD comprometido con contrato firmado con contratistas. La información se obtiene a partir de SAP R3, Transacción ZMMGEB_Contratos y es consolidada en el Excel “GEB_Contratos_Modificaciones 2019-2020-Final.xlsx”. <ul style="list-style-type: none"> ○ Para el reporte del indicador no se excluyen los contratos cuyo periodo de ejecución sea superior al periodo de evaluación (1 de enero 2020 a 31 diciembre del mismo año). • Valor total de los productos y servicios adquiridos con contratistas nacionales: corresponde al valor total en USD comprometido con contrato firmado con contratistas de nacionalidad colombiana. Para identificar los contratistas locales se realiza un “buscar v” entre el Excel “GEB_Contratos_Modificaciones 2019-2020-Final.xlsx” y el Excel “Registro 4 ene 	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>2021.xlsx”, el cual contiene la información de todos los proveedores registrados en Ariba (durante el año de reporte) con el detalle de su nacionalidad.</p> <p>La tasa de cambio corresponde al promedio del periodo objeto de reporte según lo reportado por el Banco de la República.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición para “ubicaciones con operaciones significativas: aquellos lugares en los cuales el GEB tiene presencia o ha realizado inversiones a través de sus filiales, y en consecuencia, realiza adquisiciones de productos/servicios relacionadas con su objeto social acorde con su estrategia de operación y crecimiento. <p>TGI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición geográfica de la organización para local: se entiende local como Colombia. • Proporción de gasto en contratistas locales: el porcentaje del presupuesto de adquisiciones de ubicaciones con operaciones significativas que se emplea en proveedores de la localidad de la operación se calcula a partir de la siguiente fórmula: $\text{Proporción del gasto en proveedores locales local} = \frac{\text{valor total de los productos y servicios adquiridos con proveedores locales}}{\text{valor total de productos y servicios adquiridos}} * 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor total de los productos y servicios adquiridos el año de reporte: corresponde al valor total en USD comprometido de los contratos firmados con contratistas en el año de reporte. Esta 	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>información está parametrizada en el sistema SAP R3 en la transacción ZRPMM14_TGI (Reporte General de contratos) y es consolidada en el Excel “Consolidado de Contratación 2020.xlsx”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor total de los productos y servicios adquiridos con proveedores con locales: para obtener el valor total en USD comprometido de los contratos firmados con contratistas con domicilio en Colombia se debe hacer el filtro del NIT del proveedor detallado en el Excel “Consolidado de Contratación 2020.xlsx”. En la página web de Registro Único Empresarial (RUES) se puede validar si el NIT del proveedor es nacional o no. <p>La tasa de cambio corresponde al promedio del periodo objeto de reporte según lo reportado por el Banco de la República.</p> <p>TRECSA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición geográfica de la organización para local: se entiende local como Guatemala. • Proporción de gasto en contratistas locales: el porcentaje del presupuesto de adquisiciones de ubicaciones con operaciones significativas que se emplea en proveedores de la localidad de la operación se calcula a partir de la siguiente fórmula: $\text{Proporción del gasto en contratistas locales local} = \frac{\text{valor total de los productos y servicios adquiridos con proveedores locales}}{\text{valor total de productos y servicios adquiridos}} * 100$ <p>Donde</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor total de los productos y servicios adquiridos con contratistas nacionales: corresponde al valor total en USD definido en los contratos firmados durante el periodo de reporte con proveedores de Guatemala. La información reposa en el Excel “1. TRECSA 2019 (JG)” 	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • Valor total de los productos y servicios adquiridos: corresponde al valor total en USD definido en los contratos firmados durante el año de reporte para la adquisición de productos y servicios. La información reposa en el Excel “1. TRECSA 2019 (JG)”. Se considera la tasa de cambio promedio anual. <p>Calidda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición geográfica de la organización para local: se entiende local como Perú. • Proporción de gasto en contratistas locales: el porcentaje del presupuesto de adquisiciones de ubicaciones con operaciones significativas que se emplea en proveedores y contratistas de la localidad de la operación se calcula a partir de la siguiente fórmula: $\text{Proporción del gasto en proveedores y contratistas locales} = \frac{\text{valor total de los productos y servicios adquiridos con proveedores y contratistas locales}}{\text{valor total de los productos y servicios adquiridos}} * 100$ <p>Donde</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor total de los productos y servicios adquiridos con proveedores y contratistas nacionales: corresponde al valor total en USD (antes de impuestos) definido en los contratos firmados durante el periodo de reporte con contratistas con ubicación en Perú. La información es obtenida de SAP – transacción ME2L y ME3N y reposa en el Excel “Spend Ene Dic 2020”. 	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • Valor total de los productos y servicios adquiridos: corresponde al valor total en USD (antes de impuestos) definido en los contratos firmados durante el año de reporte para la adquisición de productos y servicios. La información reposa en el Excel “Spend Ene Dic 2020”. <p>Se considera la tasa de cambio promedio anual registrada en el SUNAT.</p> <p>Contugas S. A.C</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición geográfica de la organización para local: se entiende local como Perú. • Proporción de gasto en contratistas locales: el porcentaje del presupuesto de adquisiciones de ubicaciones con operaciones significativas que se emplea en proveedores de la localidad de la operación se calcula a partir de la siguiente fórmula: $\text{Proporción del gasto en contratistas locales} = \frac{\text{valor total de los productos y servicios adquiridos con proveedores locales}}{\text{valor total de los productos y servicios adquiridos}} * 100$ <p>Donde</p> • Valor total de los productos y servicios adquiridos con proveedores nacionales: corresponde al valor total en USD definido en los contratos firmados y órdenes de compras durante el periodo de reporte con proveedores y contratistas con ubicación en Perú La información se consolida en el Excel “Reporte Ficha_2020”. • Valor total de los productos y servicios adquiridos: corresponde al valor total en USD definido en los contratos firmados y órdenes de compras durante el año de reporte para la adquisición de productos y servicios La información reposa en el Excel “Reporte Ficha_2020”. El indicador se mide inicialmente en Soles. En caso de que haya un contrato firmado en USD, se 	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>considera la tasa promedio del trimestre de la firma del contrato. Una vez se tienen todos los valores en Soles, se considera la tasa de cambio promedio anual registrada en el SUNAT</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de Abastecimiento de GEB y Filiales, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	✓
<p>GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción</p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción, para el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P. (en adelante en este criterio, la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante, el año de reporte), excluyendo en este criterio las subordinadas del Grupo Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., Contugas S. A.C., Gas Natural de Lima y Callao S. A., Transportadora de Energía de Centroamérica S. A. y EEB Ingeniería y Servicios S. A.; tomando como fuente el Estándar GRI 205: Anticorrupción (2016), página 8, así como los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía tal como se presenta a continuación:</p> <p>1. Número total y porcentaje de miembros del órgano de gobierno que fueron comunicados con las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosado por región: se define como</p> $\frac{\text{Total miembros de la Junta Directiva que recibieron el Informe del Oficial de Cumplimiento}}{\text{Total miembros de la Junta Directiva}} * 100$ <p><u>Donde</u></p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>a. Total miembros de la Junta Directiva (en adelante JD) que recibieron el Informe del Oficial de Cumplimiento se entiende como aquellos miembros de la JD recibieron el Informe de Oficial de Cumplimiento semestral con los resultados del año de reporte, lo cual está soportado en las actas de Junta Directiva No. 1638 y 1650</p> <p>b. Total miembros de la Junta Directiva: los datos sobre el Total de miembros principales de la Junta Directiva son presentados en el Certificado de Existencia de Grupo Energía Bogotá, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p><u>Desglosado por:</u></p> <p>a. Región: los miembros de la Junta Directiva desempeñan sus funciones en Bogotá, Colombia.</p> <p>2. Número total y porcentaje de empleados que fueron comunicados con las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región: corresponde al número total de empleados que recibieron correos electrónicos internos y publicación de las piezas de comunicación a través de la intranet del GEB “Entérate” referentes a las siguientes campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 2020 05 12 Elearning programa de ética y cumplimiento ○ 2020 06 05 Adhesión al código de ética y conflictos de interés 2020 ○ 2020 06 19 Realiza la Adhesión al Código de Ética y conflictos de interés 2020 ○ 2020 11 05 Modelo Arquitectura y Control ○ 2020 12 10 Regálate tranquilidad en esta Navidad. <p>Estas piezas de comunicación son publicadas en la intranet y enviadas por correo electrónicos masivos a los colaboradores por la Dirección de Comunicaciones.</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><u>Desglosado por:</u></p> <p>a. Categoría laboral: corresponde a las siguientes categorías</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Alta gerencia ○ Gerencia Media ○ Asesor ○ Profesional ○ Soporte/Apoyo <p>Y se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total de empleados por categoría laboral que recibieron correos con campañas anticorrupción}}{\text{Total de empleados por categoría laboral}} * 100$ <p>b. Región: se entiende Región como el país de operación de GEB (Colombia) y se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total de empleados por región que recibieron correos con campañas anticorrupción}}{\text{Total de empleados por región}} * 100$ <p>La información del número de empleados por categoría laboral y región se extrae del sistema SAP, módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query, grupo de usuarios “HR: Gestión de personal (ZHC_SAPQUERY)”, Query “Planta GEB actualizada”, donde se extrae el Excel “Listado de empleadoa a 31 de Diciembre Sostenibilidad” el cual es administrado por el área de nómina de GEB.</p> <p>3. El número total y porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización desglosados por tipo de socio de negocio y región</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización corresponde a los proveedores registrados en Ariba en el año 2020 que leyeron y aceptaron el Código de Ética en el momento del registro. El total de proveedores se encuentra consolidado en el Excel Registro de proveedores en el 2020. No se realiza desglose por región, se hace la omisión de este desglose.</p> <p>4. Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a alguna otra persona u organización</p> <p>Las políticas y procedimientos anticorrupción se encuentran públicos en</p> <ul style="list-style-type: none"> • .https://www.grupoenergiabogota.com/index.php/informacion-corporativa/etica-y-transparencia • https://www.grupoenergiabogota.com/informacion-corporativa/gobierno-corporativo/politicas-corporativas <p>5. El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región. corresponde a los miembros de la Junta Directiva que, durante el año de reporte, recibieron la capacitación en Canal Ético, coordinada por la Dirección de Asuntos Corporativos y dictada por la Dirección de Cumplimiento. La información se registra en el certificado generado para cada miembro que recibió la capacitación.</p> <p><u>Desglosado por:</u></p> <p>Región: los miembros de la Junta Directiva desempeñan sus funciones en Bogotá, Colombia.</p> <p>6. El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región: corresponde a el número total de empleados que, durante el año de reporte, finalizaron los cinco módulos del e-learning Programa de Ética y Cumplimiento a través de la plataforma de SAP SuccessFactors. El detalle</p>	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>de los empleados que realizaron estos cursos se encuentra en el archivo de Excel “Control capacitaciones 2020 IS” consolidado por la Gerencia Gestión del Talento.</p> <p>Desglosado por:</p> <p>a. Categoría laboral: Categoría laboral: corresponde a las siguientes categorías</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Alta gerencia ○ Gerencia Media ○ Asesor ○ Profesional ○ Soporte/Apoyo <p>Y se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total de empleados por categoría laboral que realizaron el curso virtual sobre anticorrupción}}{\text{Total de empleados por categoría laboral}} * 100$ <p>b. Región:</p> <p>Se entiende Región como el país de operación de GEB (Colombia) y se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total de empleados por región que realizaron el curso virtual sobre anticorrupción}}{\text{Total de empleados por región}} * 100$ <p>La información del número de empleados por categoría laboral y región se extrae del sistema SAP, módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query, grupo de usuarios “HR: Gestión de personal (ZHC_SAPQUÉRY)”, Query “Planta GEB actualizada”, donde se extrae el Excel “Listado de empleados a 31 de Diciembre Sostenibilidad” el cual es administrado por el área de nómina de GEB.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Dirección de Cumplimiento y la Gerencia de Gestión del Talento, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	
<p>GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización</p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización, referente al consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables y no renovables incluyendo el tipo de combustible (reportado en julios o múltiplos), así como el consumo y venta de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor (reportados en julios, vatios-hora o múltiplos) dentro de la organización. Esta información es reportada por el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P., incluyendo para este criterio, las subordinadas del Grupo Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., Contugas S. A.C. y Calidda - Gas Natural de Lima y Callao S. A. y excluyendo a las compañías EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS) y Transportadora de Energía de Centroamérica S. A, en adelante en este criterio la empresa reportante, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 6 de sección “302-Energía” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>a. El consumo total de combustibles procedentes de <u>fuentes no renovables</u> dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.</p> <p>Corresponde a la sumatoria del total de combustibles provenientes de fuentes no renovables, en julios o múltiplos, consumidos por parte de la compañía, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. La empresa reportante incluye como parte de sus operaciones el consumo de los siguientes combustibles:</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>GEB y sucursal: https://carbonocorporativo.co/public/app/huella/calcular/225#</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo de Gasolina Motor en vehículo propio. Consumo de energía eléctrica en sedes administrativas y bodegas. <p>GEB y corporativo: https://carbonocorporativo.co/public/app/huella/calcular/225#</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo de energía eléctrica en sede administrativa. <p>Contugas S. A.C: “Data Cruda Emisiones Directas de Gases de Efecto Invernadero 2020.xls, Consumo de combustible 2020.xls y RECIBOS LUZ.AGUA-2020”</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo de gas natural en calentadores City Gate y Centros Operacionales. Consumo de Diesel en vehículo propio. Consumo de Gasolina en vehículo propio. Consumo de GNV en vehículo propio. Consumo de Gas Natural para termogeneradores. Consumo / emisiones fugitivas de gas natural por fugas asociadas a emergencias y daños. Consumo de energía eléctrica en Estaciones Compresoras de Gas y Oficinas Administrativas. <p>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda: “Consolidado Interno 2020”</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo de Diesel en vehículo propio. Consumo de Gasolina en vehículo propio. Consumo de GNV en vehículo propio. Consumo de gas natural en calentadores City Gate. Consumo de gas natural en chiller. Consumo de gas natural en generadores eléctricos. Consumo / emisiones de gas natural en fugas, purgas y venteos. 	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de energía eléctrica. <p>Transportadora de Gas Internacional – TGI: Consolidado emisiones 2020 rev.xlsx - “Consolidado Combustibles- 2020.xlsx”,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quema de combustibles de motores, gas piloto y tea. • Consumo de Diesel en planta eléctrica. • Consumo de Diesel en vehículo propio. • Consumo de Gasolina en vehículo propio. • Consumo de GNV en vehículo propio. • Consumo de energía eléctrica en los ocho (8) distritos, quince (15) ECGs y sede administrativa. <p>b. El consumo total de combustibles procedentes de <u>fuentes renovables</u> dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.</p> <p>Corresponde a la sumatoria del total de combustibles provenientes de fuentes renovables, en julios o múltiplos, consumidos por parte de la compañía, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>GEB (Corporativo y sucursal): GEB Sucursal registra emisiones biogénicas provenientes del consumo de combustibles de origen biológico. El reporte tiene en cuenta el consumo de combustible en fuentes fijas y móviles.</p> <p>Para las fuentes fijas se considera el consumo biodiésel de palma en las sedes de SE Armenia, SE Tuluní, SE Tesalia, SE La Loma AA, SE Río Córdoba, SE Cartagena, SE Alférez AA y SE Altamira.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamé nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para las fuentes móviles se considera el consumo de Etanol Anhidro como combustible para tres (3) vehículos de la empresa identificados con las placas: HKR390, HKQ483 y HKR394.</p> <p>Contugas S. A.C.: La empresa no reporta consumo de combustibles procedentes de fuentes renovables (biogénicos).</p> <p>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda: La empresa no reporta consumo de combustibles procedentes de fuentes renovables (biogénicos).</p> <p>Transportadora de Gas Internacional – TGI: TGI registra emisiones biogénicas provenientes del consumo de combustibles de origen biológico. El reporte tiene en cuenta emisiones biogénicas provenientes del consumo de biodiésel de palma y etanol anhidro, tanto para fuentes móviles como fijas, tal como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Fuentes fijas:</u> Corresponde al uso de biodiésel de palma en plantas eléctricas de emergencia en los distritos de Barrancabermeja, Buga y Villavicencio; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Hato Nuevo, Puente Guillermo, Miraflores, Padua, Mariquita, San Alberto, Parate Bueno, Norean y Sabana. ○ <u>Fuentes móviles:</u> Corresponde al uso de biodiésel de palma en vehículos propios de la compañía en los distritos de Barrancabermeja, Gualanday, Cogua, Villavicencio, Paipa, Valledupar, Manizales y Buga; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Hato Nuevo, Puente Guillermo, Miraflores, Padua, Mariquita, San Alberto y Norean. 	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Adicionalmente, se incluye el uso de etanol anhidro en vehículos propios de los distritos de Barrancabermeja, Gualanday, Cogua, Villavicencio, Paipa, Valledupar, Manizales y Buga; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Mariquita, San Alberto, Parate Bueno y Norean.</p> <p>c. En julios, vatios-hora o múltiplos, el total del:</p> <ul style="list-style-type: none"> • consumo de electricidad <p>GEB (Corporativo y sucursal): El consumo tiene en cuenta en el cálculo corresponde a la energía eléctrica suministrado por los servicios públicos a las sedes administrativas y bodegas.</p> <p>Para el caso del Corporativo, se adiciona un consumo de energía por paneles solares en la sede principal (calle 73)</p> <p>Contugas S. A.C.: Corresponde a los consumos de energía eléctrica en ...:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Quince (15) centros operativo: City Gates, centros Operacionales, Válvulas y estaciones de distrito ○ Cuatro (04) oficinas administrativas <p>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda: Corresponde a los consumos de energía eléctrica en las sedes de: San Borja (considera el consumo por el uso de aires acondicionados), City Gate I y II y el Sistema de Distribución (Cámaras y ERPs).</p> <p>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</p> 	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Corresponde al consumo de energía proveniente de la red eléctrica, para las localizaciones establecidas con anteriormente, en $\frac{kW}{h}$. No se incluyen las emisiones por pérdidas de energía en la red de transporte de energía eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • consumo de calefacción La empresa reportante no presenta consumo de calefacción. • consumo de refrigeración La empresa reportante no presenta consumo de refrigeración. • consumo de vapor La empresa reportante no presenta consumo de vapor. <p>d. En julios, vatios-hora o múltiplos, el total de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la electricidad vendida La empresa reportante no presenta venta de electricidad. • la calefacción vendida La empresa reportante no presenta venta de calefacción. • la refrigeración vendida La empresa reportante no presenta venta de refrigeración. • el vapor vendido La empresa reportante no presenta venta de vapor. <p>e. El consumo total de energía dentro de la organización, en julios o múltiplos.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Corresponde a la sumatoria del consumo total de energía dentro de la organización, en julios o múltiplos. Esta información se estableció utilizando la siguiente fórmula:</p> $ \begin{aligned} &\text{Consumo energético total dentro de la organización} \\ &= \\ &\quad \text{Combustible no renovable consumido} \\ &\quad + \\ &\quad \text{Combustible renovable consumido} \\ &\quad + \\ &\quad \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados para consumir} \\ &\quad + \\ &\quad \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor autogenerados y que no se consuman} \\ &\quad - \\ &\quad \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor vendidos} \end{aligned} $ <p>La empresa reportante estableció las cifras de su consumo en Giga Julios (GJ).</p> <p>f. Los Estándares, las metodologías, los supuestos o las herramientas de cálculo utilizados.</p> <p>GEB (Corporativo y sucursal):</p> <p>Corresponde a la descripción de los factores de conversión, así como los estándares y metodologías y el enfoque de selección utilizados para el cálculo del consumo energético dentro de la organización, como se presenta a continuación:</p>	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para las mediciones correspondientes relacionadas con consumo de combustibles, mantenimiento envía el consumo mensual de los vehículos propios y esta información se registra en la herramienta de huella de carbono. Adicionalmente, todos los factores de emisión, conversión o potenciales de calentamiento son aquellos empleados por la plataforma de Carbono Corporativo, quien realiza el cálculo de la huella basándose en los datos de consumo. Sin embargo, para el cálculo de consumo energético, se emplea la plantilla de recolección de información para el IS20. Para lograr un entendimiento sobre este cálculo, dicha plantilla fue revisada para corroborar los factores y las fórmulas parametrizadas allí presentadas y que serían utilizadas en el cálculo, tanto para GEB como para todas las demás filiales.</p> <p><u>Consumo de Gasolina Motor en los vehículos de la compañía:</u></p> <p>Corresponde al consumo de combustible por los tres (3) vehículos propios pertenecientes a la compañía, identificados con las placas: HRK390, HKQ483 y HKR394.</p> <p>Esta información es compilada en el documento fuente de la compañía “Información desarrollo sostenible consumos 2020.xlsx” en galones de combustible. El cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p><u>Consumo de energía eléctrica:</u></p> <p>Se procede a registrar la información en el documento los documentos “Consumos 2020 SGA” y procede a consolidarse directamente en la herramienta de cálculo de la plataforma para el cálculo y en la plantilla diseñada para el registro y la conversión de los datos crudos a datos de consumo energético en las unidades de reporte, por medio de las ecuaciones y los factores de emisión y conversión fijados.</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><i>Corporativo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Calle 73- exceptuando el piso noveno</i> • <i>Nido</i> • <i>Cicolac Tominé</i> • <i>Casa Guatavita</i> <p><i>Sucursal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Piso noveno calle 73</i> • <i>Calle 72</i> • <i>Riohacha</i> • <i>Pitalito</i> • <i>Pasto</i> • <i>Valledupar</i> • <i>Cartagena</i> • <i>Tocancpá</i> • <i>Quinta Pérez</i> • <i>Bucaramanga</i> • <i>Santa Marta</i> <p>Corresponden al consumo de energía proveniente de la red eléctrica, para las localizaciones establecidas con anteriormente, en <i>kWh</i>. No se incluyen las emisiones por pérdidas de energía en la red de transporte de energía eléctrica. El cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Contugas S. A.C.: <i>Consumo de gas natural en Calentador City Gate:</i></p> <p>Corresponde al consumo de combustible Gas Natural por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) calentador – City Gate. • Tres (3) calentador – Centro Operacional <p>La información del consumo de combustible es registrada en el documento “Data Cruda _ Emisiones Directas de Gases de Efecto Invernadero_2020.xls”.</p> <p><i>Consumo de gas natural en termo generador:</i></p> <p>Corresponde al cálculo del consumo de combustible Gas Natural por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 28 termogeneradores de las válvulas de línea <p>Esta información es registrada en el documento “Data Cruda _ Emisiones Directas de Gases de Efecto Invernadero_2020.xls”. El registro se realiza por combustible de todos los termo generadores, cuya información se ingresa en la plantilla. El cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p><i>Consumo de Gasolina Motor en vehículo propio de la compañía:</i></p> <p>Corresponde al consumo de combustible por los vehículos propios pertenecientes a la compañía, identificados con las placas: APT134, ARE358, ARE515, ASI471, BEK467, BMY089, BTK467, BKO363.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Esta información es inicialmente compilada en el documento fuente de la compañía “Consumo de combustible 2020. xls” en galones de combustible. El cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados</p> <p><i>Consumo de Diesel Motor en vehículo propio de la compañía:</i></p> <p>Corresponde al consumo de combustible por los vehículos propios pertenecientes a la compañía, identificados con las placas: AMI807, AMI830, AMI917, ANO720, AUA791, AUA840, AXF728, AMI900, ATJ895, AUB787, AXE886, AXE949 y AXF875, AFT885, AJO 770, AMI 974, AMI 796, AUA804, AUB905, AXE893, ASU 831, BCR729, AXF-891</p> <p>Esta información es inicialmente compilada en el documento fuente de la compañía “Consumo de combustible 2020. xls” en galones de combustible. El cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p><i>Consumo de Gas Natural en vehículo propio de la compañía:</i></p> <p>Corresponde al consumo de combustible por los vehículos propios pertenecientes a la compañía, identificados con las placas: APT134</p> <p>Esta información es inicialmente compilada en el documento fuente de la compañía “Consumo de combustible 2020. xls”. El cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista por para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Nota: para todos los cálculos de consumo energético, la compañía utiliza la información de la Densidad de Combustible y Poder Calorífico establecidos de manera automática en la plantilla diseñada para el IS20.</p> <p>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda: Las mediciones correspondientes relacionadas con consumo de combustibles se documentan registrando la información de consumo en la plataforma https://carbonocorporativo.co/, para lo cual se cuenta con el documento “Consolidado Interno 2020” como soporte.</p> <p><u>Consumo de Gasolina Motor en los vehículos de la compañía:</u></p> <p>Esta información es almacenada y recolectada, registrando posteriormente la información de consumo en la plantilla diseñada para el IS20 (la cual incluye los factores de emisión, conversión y PCG necesarios de forma predeterminada) contando con el documento “Consolidado Interno 2020” como soporte.</p> <p>El registro se realiza por combustible por vehículo, así: Operaciones – Sede San Borja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Veinte (20) vehículos (6 autos, 11 pick up, 3 SUV): Gasolina. • Quince (15) vehículos (9 pick up, 1 camión, 5 furgones): Diésel B5. • Dieciséis (16) vehículos (7 SUV, 8 autos, 1 furgón): Gas Natural Vehicular - GNV. <p>El cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p><u>Consumo de Gas Natural en los equipos fijos de la compañía:</u></p> <p>Esta información es registrada y la información de consumo se registra en la plantilla diseñada para el IS20 (la cual incluye los factores de emisión, conversión y PWC necesarios de forma predeterminada) y se cuenta con el documento “Consolidado Interno 2020” como soporte.</p> <p>El registro se realiza por combustible por equipo, así:</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Áreas administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Chiller de aire acondicionado, con tres (3) suministros de abastecimiento. <p>Áreas operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Treinta y cuatro (34) calentadores. • Cinco (5) generadores eléctricos. <p>El cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p>Transportadora de Gas Internacional – TGI: El cálculo del indicador se realiza considerando la información recolectada en los indicadores 305-1 y 305-2, contemplando el consumo de combustibles en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quema de combustibles de motores, gas piloto y tea. • Combustibles para vehículos • Combustible en plantas eléctricas de emergencia <p><u>Quema de Gas Piloto y Tea y Combustible en calentadores City Gate:</u></p> <p>Estas mediciones se realizan mediante los medidores de flujo en campo y son tomados in situ por el operador del centro de trabajo y consolidado por el Centro de Control de la Gerencia de Operaciones. Esta información es consolidada mes a mes en KPC para las estaciones compresoras de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ECG Hato Nuevo 2. ECG Jagua del Pilar 3. ECG Casacara 4. ECG Curumani 	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>5. ECG Norean 6. ECG San Alberto 7. ECG Barrancabermeja 8. ECG Vasconia 9. ECG Mariquita 10. ECG Padua 11. ECG Miraflores 12. ECG Puente Guillermo 13. ECG Parate Bueno 14. ECG Villavicencio</p> <p>En cada uno de los siguientes documentos:</p> <p>15. Emisiones Enero 2020.xlsx 16. Emisiones Febrero 2020.xlsx 17. Emisiones Marzo 2020.xlsx 18. Emisiones Abril 2020.xlsx 19. Emisiones Mayo 2020.xlsx 20. Emisiones Junio 2020.xlsx 21. Emisiones Julio 2020.xlsx 22. Emisiones Agosto 2020.xlsx 23. Emisiones Septiembre 2020.xlsx 24. Emisiones Octubre 2020.xlsx 25. Emisiones Noviembre 2020.xlsx 26. Emisiones Diciembre 2020.xlsx 27. Consolidado emisiones 2020 rev.xlsx</p> <p>Una vez se recibe la información, es registrada en el documento y posteriormente en la plataforma https://carbonocorporativo.co/ para realizar el cálculo de huella de carbono. El cálculo de consumo energético se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A									
	<p><u>Consumo de combustibles en vehículos propios:</u></p> <p>Corresponde al volumen (en galones) de Gasolina, Diesel y Gas Natural consumidos por los vehículos con los que opera la compañía, para la movilización de personal. Esta información es reportada para:</p> <table border="1" data-bbox="533 586 1627 1385"> <thead> <tr> <th data-bbox="533 586 898 618">Diesel</th> <th data-bbox="898 586 1266 618">Gasolina</th> <th data-bbox="1266 586 1627 618">Gas Natural</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="533 618 898 927"> <p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga </td> <td data-bbox="898 618 1266 927"> <p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga </td> <td data-bbox="1266 618 1627 927"> <p><i>Cinco (5) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVII – Manizales • DVIII – Buga <p><i>Un (1) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Puente Guillermo </td> </tr> <tr> <td data-bbox="533 927 898 1385"> <p><i>Doce (12) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Hatonuevo • ECG Puente Guillermo • ECG Miraflores • ECG Padua • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Villavicencio </td> <td data-bbox="898 927 1266 1385"> <p><i>Once (9) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Paratebueno • ECG Villavicencio </td> <td data-bbox="1266 927 1627 1385"> <p>GLP Gener.</p> <p><i>Un (1) centro operativo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Norean </td> </tr> </tbody> </table>	Diesel	Gasolina	Gas Natural	<p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga 	<p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga 	<p><i>Cinco (5) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVII – Manizales • DVIII – Buga <p><i>Un (1) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Puente Guillermo 	<p><i>Doce (12) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Hatonuevo • ECG Puente Guillermo • ECG Miraflores • ECG Padua • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Villavicencio 	<p><i>Once (9) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Paratebueno • ECG Villavicencio 	<p>GLP Gener.</p> <p><i>Un (1) centro operativo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Norean 	
Diesel	Gasolina	Gas Natural									
<p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga 	<p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga 	<p><i>Cinco (5) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVII – Manizales • DVIII – Buga <p><i>Un (1) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Puente Guillermo 									
<p><i>Doce (12) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Hatonuevo • ECG Puente Guillermo • ECG Miraflores • ECG Padua • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Villavicencio 	<p><i>Once (9) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Paratebueno • ECG Villavicencio 	<p>GLP Gener.</p> <p><i>Un (1) centro operativo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Norean 									

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Todos los 24 centros de operación (8 Distritos, 15 Centros Operativos y 1 Centro Administrativo) tienen estandarizado el documento soporte del consumo y se almacenan en la carpeta denominada “indicadores ambientales 2020” – “soporte indicadores” el SharePoint de la Compañía. En el documento se visualiza información como placa, kilómetros, tipo de combustible, y consumo. A continuación, se presenta la metodología de cálculo por combustible:</p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se procede a registrar la información en el documento Excel “Consolidado Combustibles- 2020.xlsx”, pestaña “<i>Datos</i>”. Una vez allí, el cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p><u><i>Diesel</i></u></p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se procede a registrar la información en el documento Excel “Consolidado Combustibles- 2020.xlsx”, pestaña “<i>Datos</i>”. Una vez allí, el cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p><u><i>Gas Natural Vehicular</i></u></p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se procede a registrar la información en el documento Excel “Consolidado Combustibles- 2020.xlsx”, pestaña “<i>Datos</i>”. Una vez allí, el cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p><u><i>Emisiones por consumo de combustible en planta eléctrica de emergencia:</i></u></p> <p>Corresponde a la cantidad de galones de combustible (Diesel) consumidos por la operación de la planta eléctrica en:</p> <p><i>Dos (2) distritos.</i></p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DVIII – Buga <p><i>Trece (13) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Hatonuevo • ECG Puente Guillermo • ECG Miraflores • ECG Padua • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Paratebuena • ECG Villavicencio <p>Los centros de operación (Estaciones de Compresión de Gas) registran el consumo del generador en el mes (galones), y que es reportado en las facturas expedidas por el proveedor de campo. Los soportes del consumo se almacenan en la carpeta denominada “indicadores ambientales 2020” – “soporte indicadores” el SharePoint de la Compañía. El cálculo se realiza de manera automática en la plantilla provista para la consolidación del indicador, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p>Ya que se describieron las fuentes de consumo energético dentro de las organizaciones, se procede a explicar los cálculos de dicho consumo energético. En general, para el cálculo del consumo energético, cada compañía reportaba su consumo en una plantilla provista por la empresa encargada de construir los indicadores para el grupo empresarial. Siguiendo este procedimiento, las empresas registraban su consumo de combustibles (diésel, gasolina, gas natural, etc.) y el consumo de energía eléctrica en las unidades con las cual llevaran a cabo el registro. La plantilla cuenta con los valores de</p>	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																																	
	<p>densidad y poder calorífico asociado a cada tipo de combustible, así como factores de conversión de unidades. Las fórmulas de cálculo y valores de los distintos factores se muestran a continuación.</p> <p>Para combustibles líquidos como el diésel o la gasolina, se tiene:</p> $\frac{GJ}{año} = \text{Consumo anual (gal)} * \frac{3,785 \text{ litro}}{1 \text{ gal}} * \text{Densidad de combustible} \frac{kg}{litro} * \text{poder calorífico} \frac{MJ}{kg} * \frac{1 GJ}{1000 MJ}$ <p>Para el caso de gas natural:</p> $\frac{GJ}{año} = \text{consumo anual de combustible (m3)} * \text{poder calorífico} \frac{MJ}{m3} * \frac{1 GJ}{1000 MJ}$ <p>Al considerar el consumo de energía eléctrica, el cálculo es el siguiente:</p> $\frac{GJ}{año} = \text{Consumo anual de energía eléctrica (kWh)} * \text{factor de conversión} \left(\frac{GJ}{kWh}\right)$ <table border="1" data-bbox="506 938 1665 1206"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Combustible</th> <th colspan="2">Densidad</th> <th colspan="2">Poder Calorífico (LHV)</th> </tr> <tr> <th>Valor</th> <th>Unidades</th> <th>Valor</th> <th>Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diésel</td> <td>0,852</td> <td>$\frac{kg}{litro}$</td> <td>42,419</td> <td>$\frac{MJ}{kg}$</td> </tr> <tr> <td>Gasolina</td> <td>0,741</td> <td>$\frac{kg}{litro}$</td> <td>45,330</td> <td>$\frac{MJ}{kg}$</td> </tr> <tr> <td>Gas Natural</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>35,652</td> <td>$\frac{MJ}{m3}$</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="743 1239 1430 1365"> <thead> <tr> <th colspan="3">Factor de conversión</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Valor</th> <th>Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Volumétrico</td> <td>3,785</td> <td>$\frac{litro}{gal}$</td> </tr> </tbody> </table>	Combustible	Densidad		Poder Calorífico (LHV)		Valor	Unidades	Valor	Unidades	Diésel	0,852	$\frac{kg}{litro}$	42,419	$\frac{MJ}{kg}$	Gasolina	0,741	$\frac{kg}{litro}$	45,330	$\frac{MJ}{kg}$	Gas Natural	-	-	35,652	$\frac{MJ}{m3}$	Factor de conversión				Valor	Unidades	Volumétrico	3,785	$\frac{litro}{gal}$	
Combustible	Densidad		Poder Calorífico (LHV)																																
	Valor	Unidades	Valor	Unidades																															
Diésel	0,852	$\frac{kg}{litro}$	42,419	$\frac{MJ}{kg}$																															
Gasolina	0,741	$\frac{kg}{litro}$	45,330	$\frac{MJ}{kg}$																															
Gas Natural	-	-	35,652	$\frac{MJ}{m3}$																															
Factor de conversión																																			
	Valor	Unidades																																	
Volumétrico	3,785	$\frac{litro}{gal}$																																	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamé nuestra atención (✓) – N/A																	
	<p style="text-align: center;"><i>Energético</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">277,78</td> <td style="text-align: center;">$\frac{GJ}{kWh}$</td> </tr> </table> <p>Finalmente, en relación con el cálculo de la incertidumbre asociada a la fuente se usa la metodología del GHG Protocol, resultando en los siguientes valores:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;"><i>GEB (Corp. & Sucursal)</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Contugas S. A.</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Incertidumbre combustibles</i></td> <td style="text-align: center;">+/- 70,71% y +/- 51,03%</td> <td style="text-align: center;">+/- 164,91%</td> <td style="text-align: center;">+/- 8,04%</td> <td style="text-align: center;">+/- 12,97%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Incertidumbre consumo eléctrico</i></td> <td style="text-align: center;">+/- 11,80% y +/- 12,58%</td> <td style="text-align: center;">+/- 9,79%</td> <td style="text-align: center;">+/- 10,44%</td> <td style="text-align: center;">+/- 11,08%</td> </tr> </tbody> </table> <p>g. La fuente de los factores de conversión utilizados.</p> <p>Las metodologías, estándares y suposiciones para el cálculo del indicador se definen de forma directa en cada uno de los documentos fuente establecidos en el presente documento por cada una de las compañías. Así mismo, los valores reportados netos de consumo reportados allí son igualmente utilizados para el cálculo respectivo en las plantillas presentadas por GEB a cada una de sus empresas filiales, la cual realiza los cálculos y las conversiones necesarias haciendo uso de los factores definidos por parámetro en la aplicación, y además la plataforma web https://carbonocorporativo.co/ para realizar simultáneamente el cálculo de huella de carbono.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación al consumo energético dentro de la organización y las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia Ambiental; a la validación sobre bases muestrales, la existencia de los registros de consumo energético dentro de la organización y el recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio; y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio,</p>	277,78	$\frac{GJ}{kWh}$		<i>GEB (Corp. & Sucursal)</i>	<i>Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.</i>	<i>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda</i>	<i>Contugas S. A.</i>	<i>Incertidumbre combustibles</i>	+/- 70,71% y +/- 51,03%	+/- 164,91%	+/- 8,04%	+/- 12,97%	<i>Incertidumbre consumo eléctrico</i>	+/- 11,80% y +/- 12,58%	+/- 9,79%	+/- 10,44%	+/- 11,08%	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
277,78	$\frac{GJ}{kWh}$																		
	<i>GEB (Corp. & Sucursal)</i>	<i>Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.</i>	<i>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda</i>	<i>Contugas S. A.</i>															
<i>Incertidumbre combustibles</i>	+/- 70,71% y +/- 51,03%	+/- 164,91%	+/- 8,04%	+/- 12,97%															
<i>Incertidumbre consumo eléctrico</i>	+/- 11,80% y +/- 12,58%	+/- 9,79%	+/- 10,44%	+/- 11,08%															

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.	
GRI 303-3 Extracción de agua (2018)	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 303-3 Extracción de agua para el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), incluyendo, para este criterio, la información de las compañías pertenecientes al grupo (en adelante, la compañía reportante): Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (TGI), Contugas S. A.C. (Contugas), Gas Natural de Lima y Callao S. A. (Cálidda) y Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (Trecsa), excluyendo a la compañía EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS); tomando como fundamento lo establecido en la página 9 del contenido “303: Agua y efluentes” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2018), tal como se presenta a continuación:</p> <p>Para GEB (Corporativo)</p> <p>a. Extracción total de agua de todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros.</p> <p>La fórmula global para el cálculo del total de agua de todas las zonas (en megalitros) es:</p> $\text{Total de agua extraída (ML)} = \text{Agua proveniente de concesión de agua* (ML)} + \text{Agua comprada a terceros (bloque y acueducto) (ML)}$ <p>*Corresponde a agua superficial.</p> <p>Factor de conversión empleado 1 m3 = 0,001 ML</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para el cálculo del dato de extracción total de agua de todas las zonas, se considera la información del proyecto que cuenta con concesión de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto UPME 05 – 2009 Tesalia – Alférez <p>Este dato es reportado en metros cúbicos a través del Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA), presentado ante la Autoridad Ambiental. Sin embargo, para el Informe de Sostenibilidad el dato es reportado en ML (megalitros).</p> <p>Además, en el cálculo de extracción total de agua se incluye aquella que se compra como agua de terceros (por bloque y de acueducto) para los siguientes:</p> <p><u>Proyectos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto La Loma 110 kV - Mocoa Renacer 230kV - Proyecto UPME 04 - 2014 Proyecto Refuerzo Suroccidente. - SE Alférez - SE Armenia - Proyecto San Fernando 230kV Interconexión La Reforma- Meta - Proyecto UPME 05 – 2017 Altamira <p><u>Sedes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas calle 73 - Riohacha - Pitalito - Pasto - Río Córdoba - Valledupar 	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>- Calle C 26</p> <p>Se tiene un archivo consolidado de los consumos de agua en un Excel denominado “Consumos 2020 SGA”.</p> <p>El dato se registra en metros cúbicos de acuerdo con las facturas de compra, pero para la elaboración el Informe de Sostenibilidad el dato es reportado en ML (megalitros).</p> <p>b. Extracción total de agua de todas las zonas con estrés hídrico (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros, y desglose de este total en función de las fuentes de extracción que figuran en los puntos i-iv.</p> <p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua para zonas con estrés hídrico, conforme el desglose de GRI. Por lo anterior, el literal b. de GRI incluye una omisión de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>c. Desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (en megalitros), según las siguientes categorías:</p> <p>i. agua dulce (total de sólidos disueltos \leq 1000 mg/l), ii. otras aguas (total de sólidos disueltos $>$ 1000 mg/l).</p> <p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua procedente de cada una de las fuentes, según las categorías de agua dulce y otras aguas. Por lo anterior, el literal c. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La Compañía incluye una descripción de:</p> <p>d. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.</p> <p>Para Transportadora de Gas Internacional (TGI)</p> <p>a. Extracción total de agua de todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros.</p> <p>La fórmula global para el cálculo del total de agua de todas las zonas (en megalitros) es:</p> $\text{Total de agua extraída (ML)} = \text{agua de pozo subterráneo (ML)} + \text{agua de acueducto (ML)} + \text{agua comprada con carro tanque o botellón (ML)}$ <p>Factor de conversión empleado 1 m³ = 0,001 ML</p> <p>El agua de acueducto y agua comprada con carro tanque o botellón corresponde a agua de terceros.</p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se registra la información de las siguientes fuentes:</p> <p>Pozo subterráneo: El documento fuente de información corresponde a los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), por proyecto, así como el reporte del registro de los medidores, recopilado por profesionales de campo en el formato identificado con el código "F-ASI-143".</p> <p>Pozos subterráneos en 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● DIV - Villavicencio ● ECG Mariquita 	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> ● ECG Norean <p>Acueducto: se soporta con las facturas de consumo de agua, expedidas por la empresa de Acueducto y Alcantarillado del municipio respectivo. Las fuentes de Acueducto para las que se reporta en 2020 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● DI – Barrancabermeja ● DII – Gualanday ● DIII – Cogua ● DV – Paipa ● DVI – Valledupar ● DVII – Manizales ● DVIII – Buga ● ECG Miraflores ● ECG Padua ● ECG Sabana ● ECG Villavicencio ● Sede Bogotá <p>Agua comprada con carro tanque o botellón: se cuenta con las ordenes de ingreso al centro de trabajo, las cuales incluyen la cantidad de agua que se adquiere y también se cuenta con las facturas de compra. Factor de conversión empleado 1 galón= 0,0037854 m3.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ECG Paratebueno <p>En cada centro de trabajo el encargado de HSE consolida toda la información, relacionada con ecoeficiencia en un SharePoint de TGI. Los consumos de agua se consolidan en un archivo Excel</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>denominado “200215_Verificación Consumo de Agua.xlsx”, el cual es gestionado por la Subdirección Ambiental.</p> <p>b. Extracción total de agua de todas las zonas con estrés hídrico (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida ,v. agua de terceros, y desglose de este total en función de las fuentes de extracción que figuran en los puntos i-iv.</p> <p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua para zonas con estrés hídrico, conforme el desglose de GRI. Por lo anterior, el literal b. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>c. Desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (en megalitros), según las siguientes categorías:</p> <p>i. agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l), ii. otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l).</p> <p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua procedente de cada una de las fuentes, según las categorías de agua dulce y otras aguas. Por lo anterior, el literal c. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>La Compañía incluye una descripción de:</p> <p>d. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para Contugas</p> <p>a. Extracción total de agua de todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros.</p> <p>La fórmula global para el cálculo del total de agua de todas las zonas (en megalitros) es:</p> $\text{Total de agua extraída (ML)} = \text{sumatoria del agua de terceros (ML)}$ <p>Factor de conversión empleado 1 m³ = 0,001 ML</p> <p>El agua de terceros es suministrada por las empresas de servicios públicos (ESP) o comprada por bloque.</p> <p>Los consumos se registran mensualmente en el archivo denominado “RECIBOS LUZ.AGUA-2020.xls”.</p> <p>La extracción de agua se reporta para las siguientes sedes (industrial y administrativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • ICA • PISCO • CHINCHA • NASCA • LIMA <p>b. Extracción total de agua de todas las zonas con estrés hídrico (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida v. agua de terceros, y desglose de este total en función de las fuentes de extracción que figuran en los puntos i-iv.</p> <p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua para zonas con estrés hídrico, conforme el desglose de GRI. Por lo anterior, el literal b. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>c. Desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (en megalitros), según las siguientes categorías:</p> <p>i. agua dulce (total de sólidos disueltos \leq 1000 mg/l), ii. otras aguas (total de sólidos disueltos $>$ 1000 mg/l).</p> <p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua procedente de cada una de las fuentes, según las categorías de agua dulce y otras aguas. Por lo anterior, el literal c. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>La Compañía incluye una descripción de:</p> <p>d. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.</p> <p>Para Cálida</p> <p>a. Extracción total de agua de todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros.</p> <p>La fórmula global para el cálculo del total de agua de todas las zonas (en megalitros) es:</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p style="text-align: center;"><i>Total de agua extraída (ML) = sumatoria del agua de terceros (ML)</i></p> <p>Factor de conversión empleado 1 m3 = 0,001 ML</p> <p>La Compañía realiza un registro mensual de los proveedores y la información se consolida en el archivo Excel “Consumo de Agua 2020.xlsx”.</p> <p>Los soportes del agua comprada a los proveedores (terceros), corresponde a facturas de las siguientes sedes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CSC San Miguel – hasta junio de 2020 2. CSC Los Olivos - hasta junio de 2020 3. CSC San Juan de Lurigancho (Chimú) – hasta junio de 2020 4. CSC San Juan de Lurigancho (Nuevo) – hasta noviembre de 2020 5. CSC Surco – hasta junio de 2020 6. CSC Villamaría del triunfo – hasta junio de 2020 7. CSC Comas – hasta septiembre de 2020 8. ERP Maquinarias 2 - todo el año 2020 9. San Borja - todo el año 2020 <p>Nota: las fechas para cada sede indica los meses hasta los cuales se llevó el registro de consumo de agua, ya que posteriormente estas fueron tercerizadas.</p> <p>Adicionalmente, en el caso de las sedes de operaciones, el área de Mantenimiento de la Compañía reporta los consumos a través de guías de remisión.</p> <p>Las sedes de operaciones son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ERP Atarjea 2. ERP Gambetta 3. ERP Parques El Agustino 4. City Gate Chilca 	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>5. City Gate I 6. City Gate II 7. ERP Argentina 8. ERP Atocongo 9. ERP Cementos Lima 10. ERP Chilca 11. ERP Javier Prado</p> <p>12. ERP La Molina 13. ERP Manchay 14. ERP Pachacamac 15. ERP San martin 16. ERP LIMA 17. ERP Alicorp 18. ERP Surco</p> <p>b. Extracción total de agua de todas las zonas con estrés hídrico (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros, y desglose de este total en función de las fuentes de extracción que figuran en los puntos i-iv.</p> <p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua para zonas con estrés hídrico, conforme el desglose de GRI. Por lo anterior, el literal b. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>c. Desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (en megalitros), según las siguientes categorías:</p> <p>i. agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l), ii. otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l).</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua procedente de cada una de las fuentes, según las categorías de agua dulce y otras aguas. Por lo anterior, el literal c. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>La Compañía incluye una descripción de:</p> <p>d. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.</p> <p>Para Trecca</p> <p>a. Extracción total de agua de todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros.</p> <p>La fórmula global para el cálculo del total de agua de todas las zonas (en megalitros) es:</p> $\text{Total de agua extraída (ML)} = \text{sumatoria del agua de terceros (ML)}$ <p>El factor de conversión empleado es:</p> <p>1 galón = 3.78541 litros</p> <p>$10^6 \text{l} = 1 \text{ML}$</p> <p>El indicador se reporta para las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas administrativas: el agua proviene del sistema de abastecimiento, de manera que los soportes del consumo de agua corresponden a una estimación realizada de consumo de agua, con base en el número diario de empleados de Trecca presentes en las oficinas 	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamé nuestra atención (✓) – N/A
	<p>administrativas y un factor de consumo promedio de 22.08 litros/persona/día, generado por la Municipalidad de Guatemala. El consumo de agua es reportado en litros y se consolida en el archivo Excel “Consumo de agua en Oficinas Administrativas.xlsx”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subestaciones: el agua se compra en bloque. <ol style="list-style-type: none"> 1. Covadonga 2. Huehuetenango II 3. Izabal 4. La Unión 5. La Vega II 6. Madre Tierra 7. Morales 8. Pacifico 9. Palestina 10. Pantaleón 11. San Agustín 12. Santa Ana 13. Siquinala <p>En el caso de las subestaciones, el agua se compra en bloque y se consolida en el archivo Excel “Abastecimiento de consumo de agua en subestaciones.xlsx” en el cual el área de Operación y Mantenimiento registra el agua que es abastecida en las subestaciones.</p> <p>La estimación del agua abastecida se hace sobre la capacidad de cada cisterna cuando se llena, utilizando un porcentaje de llenado a partir de un medidor con el que cuentan. La capacidad de las cisternas es de 10 metros cúbicos o 10.000 litros. Adicionalmente, cada cisterna cuenta con dos tanques elevados con capacidad de 1.000 litros cada uno.</p> <p>El registro del consumo total anual de agua de las subestaciones y oficinas administrativas se consolida en el archivo Excel “Consumo de agua oficinas y subestaciones.xlsx”</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>b. Extracción total de agua de todas las zonas con estrés hídrico (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</p> <p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros, y desglose de este total en función de las fuentes de extracción que figuran en los puntos i-iv.</p> <p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua para zonas con estrés hídrico, conforme el desglose de GRI. Por lo anterior, el literal b. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>c. Desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (en megalitros), según las siguientes categorías:</p> <p>i. agua dulce (total de sólidos disueltos \leq 1000 mg/l), ii. otras aguas (total de sólidos disueltos $>$ 1000 mg/l).</p> <p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua procedente de cada una de las fuentes, según las categorías de agua dulce y otras aguas. Por lo anterior, el literal c. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>La Compañía incluye una descripción de:</p> <p>d. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por GEB Corporativo, TGI, Contugas, Trecca y Cálidda; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio; no incluyó la evaluación de la integridad y razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	El alcance del aseguramiento de este indicador no incluyó la información de los literales b. y c. del contenido GRI 303-3, ya que la Compañía no reportará esta información.	
GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1), referente a las emisiones directas totales de gases de efecto invernadero (reportado en toneladas métricas de CO₂ equivalente), así como los gases incluidos en dicho cálculo y las emisiones biogénicas de CO₂ generadas por la organización. Esta información es reportada por el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P, incluyendo para este criterio, las subordinadas del Grupo Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., Contugas S. A.C. y Cálidda - Gas Natural de Lima y Callao S. A. y excluyendo a las compañías EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS) y Transportadora de Energía de Centroamérica S. A, en adelante en este criterio la empresa reportante, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 7 de sección “305-Emisiones” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>a. El valor bruto de <u>emisiones directas de GEI (alcance 1)</u> en toneladas métricas de <u>CO2 equivalente</u>.</p> <p>Corresponde a la sumatoria del valor bruto de las emisiones directas generadas por la compañía, considerando e incluyendo las filiales previamente mencionadas, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, procedentes de las siguientes fuentes (propiedad de la empresa reportante), en toneladas métricas de CO2 equivalente. En este sentido, se considera:</p> <p>GEB (Corporativo y sucursal):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones móviles • ACPM para plantas eléctricas 	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																		
	<ul style="list-style-type: none"> • Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante en equipos de aire acondicionado • Emisiones fugitivas de SF₆ de las subestaciones de energía <p>Contugas S. A.C.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones de equipos fijos (calentadores y termogeneradores) • Emisiones de proceso debido a fugas de gas natural asociadas a emergencias y daños • Consumo de combustibles por vehículos de la compañía <p>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones de equipos fijos • Emisiones de fuentes móviles • Emisiones de proceso, fugas y venteos • Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante en equipos de aire acondicionado <p>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones de proceso <ul style="list-style-type: none"> ○ Venteo de gas natural (rupturas y mantenimientos mayores) ○ Emisiones por quema de combustible de motores, gas piloto y TEA. • Emisiones por consumo de combustibles en vehículos • Emisiones por consumo de combustible en planta eléctrica de emergencia <p>b. Los gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos. Los gases incluidos en el cálculo corresponden a:</p> <p>GEB (Corporativo y sucursal):</p> <table border="1" data-bbox="579 1198 1579 1344"> <thead> <tr> <th data-bbox="579 1198 940 1263"><i>Fuente de emisión</i></th> <th data-bbox="940 1198 1066 1263"><i>CO₂</i></th> <th data-bbox="1066 1198 1192 1263"><i>CH₄</i></th> <th data-bbox="1192 1198 1318 1263"><i>N₂O</i></th> <th data-bbox="1318 1198 1444 1263"><i>SF₆</i></th> <th data-bbox="1444 1198 1579 1263"><i>Gas Refrig.</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="579 1263 940 1312"><i>Emisiones Móviles</i></td> <td data-bbox="940 1263 1066 1312" style="text-align: center;">x</td> <td data-bbox="1066 1263 1192 1312" style="text-align: center;">x</td> <td data-bbox="1192 1263 1318 1312" style="text-align: center;">x</td> <td data-bbox="1318 1263 1444 1312"></td> <td data-bbox="1444 1263 1579 1312"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="579 1312 940 1344"><i>Emisiones fijas</i></td> <td data-bbox="940 1312 1066 1344" style="text-align: center;">x</td> <td data-bbox="1066 1312 1192 1344" style="text-align: center;">x</td> <td data-bbox="1192 1312 1318 1344" style="text-align: center;">x</td> <td data-bbox="1318 1312 1444 1344"></td> <td data-bbox="1444 1312 1579 1344"></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Fuente de emisión</i>	<i>CO₂</i>	<i>CH₄</i>	<i>N₂O</i>	<i>SF₆</i>	<i>Gas Refrig.</i>	<i>Emisiones Móviles</i>	x	x	x			<i>Emisiones fijas</i>	x	x	x			<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>
<i>Fuente de emisión</i>	<i>CO₂</i>	<i>CH₄</i>	<i>N₂O</i>	<i>SF₆</i>	<i>Gas Refrig.</i>															
<i>Emisiones Móviles</i>	x	x	x																	
<i>Emisiones fijas</i>	x	x	x																	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio					Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A	
	<i>Emisiones de proceso</i>		x				
	<i>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante</i>					x	
	<i>Emisiones fugitivas de SF6</i>				x		
	<i>Emisiones por extintores</i>						
	Contugas S. A.C.:						
	Fuente de emisión	CO₂	CH₄	N₂O	SF₆	Gas Refrig.	
	<i>Emisiones Móviles</i>	x	x	x			✓
	<i>Emisiones fijas</i>	x	x	x			
	<i>Emisiones de proceso</i>		x				
	<i>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante</i>						
	<i>Emisiones fugitivas de SF6</i>						
	<i>Emisiones por extintores</i>	x					
	Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda:						
	Fuente de emisión	CO₂	CH₄	N₂O	SF₆	Gas Refrig.	
	<i>Emisiones Móviles</i>	x	x	x			✓
	<i>Emisiones fijas</i>	x	x	x			
	<i>Emisiones de proceso</i>		x				

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio					Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																																										
	<i>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante</i> <i>Emisiones fugitivas de SF6</i> <i>Emisiones por extintores</i>				<p style="text-align: center;">x</p>																																											
	<p style="text-align: center;">Transportadora de Gas Internacional – TGI:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Fuente de emisión</i></th> <th style="text-align: center;"><i>CO₂</i></th> <th style="text-align: center;"><i>CH₄</i></th> <th style="text-align: center;"><i>N₂O</i></th> <th style="text-align: center;"><i>SF₆</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Gas Refrig.</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Emisiones Móviles</i></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Emisiones fijas</i></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Emisiones de proceso</i></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Emisiones fugitivas de SF6</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Emisiones por extintores</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Fuente de emisión</i>	<i>CO₂</i>	<i>CH₄</i>	<i>N₂O</i>	<i>SF₆</i>	<i>Gas Refrig.</i>	<i>Emisiones Móviles</i>	x	x	x			<i>Emisiones fijas</i>	x	x	x			<i>Emisiones de proceso</i>	x	x	x			<i>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante</i>						<i>Emisiones fugitivas de SF6</i>						<i>Emisiones por extintores</i>										<p style="text-align: center;">✓</p>
<i>Fuente de emisión</i>	<i>CO₂</i>	<i>CH₄</i>	<i>N₂O</i>	<i>SF₆</i>	<i>Gas Refrig.</i>																																											
<i>Emisiones Móviles</i>	x	x	x																																													
<i>Emisiones fijas</i>	x	x	x																																													
<i>Emisiones de proceso</i>	x	x	x																																													
<i>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante</i>																																																
<i>Emisiones fugitivas de SF6</i>																																																
<i>Emisiones por extintores</i>																																																
	<p>c. Las emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente.</p>																																															
	<p>Corresponde a la sumatoria del total de combustibles provenientes de fuentes renovables, en julios o múltiplos, consumidos por parte de la compañía, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.</p>					<p style="text-align: center;">✓</p>																																										
	<p style="text-align: center;">GEB (Corporativo y sucursal):</p>																																															

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>GEB Sucursal registra emisiones biogénicas provenientes del consumo de combustibles de origen biológico. El reporte tiene en cuenta el consumo de combustible en fuentes fijas y móviles.</p> <p>Para las fuentes fijas se considera el consumo biodiésel de palma en las sedes de SE Armenia, SE Tuluní, SE Tesalia, SE La Loma AA, SE Río Córdoba, SE Cartagena, SE Alférez AA y SE Altamira.</p> <p>Para las fuentes móviles se considera el consumo de Etanol Anhidro como combustible para tres (3) vehículos de la empresa identificados con las placas: HKR390, HKQ483 y HKR394.</p> <p>Contugas S. A.C.: La empresa no reporta consumo de combustibles procedentes de fuentes renovables (biogénicos).</p> <p>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda: La empresa no reporta consumo de combustibles procedentes de fuentes renovables (biogénicos).</p> <p>Transportadora de Gas Internacional – TGI: TGI registra emisiones biogénicas provenientes del consumo de combustibles de origen biológico. El reporte tiene en cuenta emisiones biogénicas provenientes del consumo de biodiésel de palma y etanol anhidro, tanto para fuentes móviles como fijas, tal como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Fuentes fijas:</u> Corresponde al uso de biodiésel de palma en plantas eléctricas de emergencia en los distritos de Barrancabermeja, Buga y Villavicencio; y en las estaciones compresoras 	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Hato Nuevo, Puente Guillermo, Miraflores, Padua, Mariquita, San Alberto, Parate Bueno, Norean y Sabana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Fuentes móviles:</u> Corresponde al uso de biodiésel de palma en vehículos propios de la compañía en los distritos de Barrancabermeja, Gualanday, Cogua, Villavicencio, Paipa, Valledupar, Manizales y Buga; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Hato Nuevo, Puente Guillermo, Miraflores, Padua, Mariquita, San Alberto y Norean. <p>Adicionalmente, se incluye el uso de etanol anhidro en vehículos propios de los distritos de Barrancabermeja, Gualanday, Cogua, Villavicencio, Paipa, Valledupar, Manizales y Buga; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Mariquita, San Alberto, Parate Bueno y Norean.</p> <p>d. El año base para el cálculo, si procede, e incluir: El año base para el cálculo es 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> i. la justificación de la selección; La empresa toma la decisión que en el 2019 se establece la línea base para todas las filiales, con el fin de tener un año referente para poder definir estrategias de mitigación y reducción a futuro. ii. las emisiones en el año base; El total de emisiones de alcance 1 en el año base fue de 179.099 iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base. <p>e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del <u>potencial de calentamiento global (PCG)</u> utilizadas o una referencia a la fuente del PCG. Los factores de emisión, las tasas de potencial de calentamiento global y demás factores de conversión relevantes se usaron de acuerdo con las siguientes fuentes:</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																																												
	<table border="1" data-bbox="520 345 1640 586"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="520 345 1640 378">Factores de conversión y Equivalencias</th> </tr> <tr> <th data-bbox="520 378 957 410">Concepto</th> <th data-bbox="957 378 1262 410">Valor</th> <th data-bbox="1262 378 1640 410">Fuente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="520 410 957 500">KPC</td> <td data-bbox="957 410 1262 500">1 KPC = 28,32 m³</td> <td data-bbox="1262 410 1640 500">Carbono Corporativo https://carbonocorporativo.co/</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 500 957 532">Porcentaje CH₄ en Gas Natural</td> <td data-bbox="957 500 1262 532">84,74%</td> <td data-bbox="1262 500 1640 532" rowspan="2">Análisis cromatográfico de gases en CCG - TGI 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 532 957 586">Densidad del Gas Natural (Venteo)</td> <td data-bbox="957 532 1262 586">0,81 $\frac{kg}{l}$</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="520 695 1640 1386"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="520 695 1640 727">Factores de conversión y Equivalencias</th> </tr> <tr> <th data-bbox="520 727 957 760">Concepto</th> <th data-bbox="957 727 1262 760">Valor</th> <th data-bbox="1262 727 1640 760">Fuente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="520 760 957 813">Poder calorífico de Gas Natural</td> <td data-bbox="957 760 1262 813">35,65 $\frac{MJ}{kg}$</td> <td data-bbox="1262 760 1640 1195" rowspan="10">FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 813 957 873">Densidad de Gas Natural Vehicular</td> <td data-bbox="957 813 1262 873">0,85 $\frac{kg}{litro}$</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 873 957 927">Densidad de gasolina motor</td> <td data-bbox="957 873 1262 927">0,74 $\frac{kg}{litro}$</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 927 957 980">Poder calorífico (Gasolina motor)</td> <td data-bbox="957 927 1262 980">45,33 $\frac{MJ}{kg}$</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 980 957 1034">Densidad de Diesel</td> <td data-bbox="957 980 1262 1034">0,85 $\frac{kg}{litro}$</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 1034 957 1088">Poder calorífico Diesel</td> <td data-bbox="957 1034 1262 1088">42,42 $\frac{MJ}{kg}$</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 1088 957 1141">Factor de emisión CO₂ (Diesel)</td> <td data-bbox="957 1088 1262 1141">74.193 $\frac{kg CO_2}{TJ}$</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 1141 957 1195">Factor de conversión de Gas Natural a kg de CO₂</td> <td data-bbox="957 1141 1262 1195">55.539,08 $\frac{kg CO_2}{TJ}$</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 1195 957 1255">Factor de emisión CO₂ (Gasolina motor)</td> <td data-bbox="957 1195 1262 1255">69.323,686 $\frac{kg CO_2}{TJ}$</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 1255 957 1315">Factor de emisión CH₄ (Gasolina motor, Diesel)</td> <td data-bbox="957 1255 1262 1315">10 $\frac{kg CH_4}{TJ}$</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 1315 957 1386">Factor de emisión N₂O (Gasolina motor, Diesel)</td> <td data-bbox="957 1315 1262 1386">0,60 $\frac{kg N_2O}{TJ}$</td> <td data-bbox="1262 1195 1640 1386">GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, http://ghgprotocol.org/calculation-tools. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios</td> </tr> </tbody> </table>	Factores de conversión y Equivalencias			Concepto	Valor	Fuente	KPC	1 KPC = 28,32 m ³	Carbono Corporativo https://carbonocorporativo.co/	Porcentaje CH ₄ en Gas Natural	84,74%	Análisis cromatográfico de gases en CCG - TGI 2018	Densidad del Gas Natural (Venteo)	0,81 $\frac{kg}{l}$	Factores de conversión y Equivalencias			Concepto	Valor	Fuente	Poder calorífico de Gas Natural	35,65 $\frac{MJ}{kg}$	FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia)	Densidad de Gas Natural Vehicular	0,85 $\frac{kg}{litro}$	Densidad de gasolina motor	0,74 $\frac{kg}{litro}$	Poder calorífico (Gasolina motor)	45,33 $\frac{MJ}{kg}$	Densidad de Diesel	0,85 $\frac{kg}{litro}$	Poder calorífico Diesel	42,42 $\frac{MJ}{kg}$	Factor de emisión CO ₂ (Diesel)	74.193 $\frac{kg CO_2}{TJ}$	Factor de conversión de Gas Natural a kg de CO ₂	55.539,08 $\frac{kg CO_2}{TJ}$	Factor de emisión CO ₂ (Gasolina motor)	69.323,686 $\frac{kg CO_2}{TJ}$	Factor de emisión CH ₄ (Gasolina motor, Diesel)	10 $\frac{kg CH_4}{TJ}$	Factor de emisión N ₂ O (Gasolina motor, Diesel)	0,60 $\frac{kg N_2O}{TJ}$	GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, http://ghgprotocol.org/calculation-tools . Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios	✓
Factores de conversión y Equivalencias																																														
Concepto	Valor	Fuente																																												
KPC	1 KPC = 28,32 m ³	Carbono Corporativo https://carbonocorporativo.co/																																												
Porcentaje CH ₄ en Gas Natural	84,74%	Análisis cromatográfico de gases en CCG - TGI 2018																																												
Densidad del Gas Natural (Venteo)	0,81 $\frac{kg}{l}$																																													
Factores de conversión y Equivalencias																																														
Concepto	Valor	Fuente																																												
Poder calorífico de Gas Natural	35,65 $\frac{MJ}{kg}$	FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia)																																												
Densidad de Gas Natural Vehicular	0,85 $\frac{kg}{litro}$																																													
Densidad de gasolina motor	0,74 $\frac{kg}{litro}$																																													
Poder calorífico (Gasolina motor)	45,33 $\frac{MJ}{kg}$																																													
Densidad de Diesel	0,85 $\frac{kg}{litro}$																																													
Poder calorífico Diesel	42,42 $\frac{MJ}{kg}$																																													
Factor de emisión CO ₂ (Diesel)	74.193 $\frac{kg CO_2}{TJ}$																																													
Factor de conversión de Gas Natural a kg de CO ₂	55.539,08 $\frac{kg CO_2}{TJ}$																																													
Factor de emisión CO ₂ (Gasolina motor)	69.323,686 $\frac{kg CO_2}{TJ}$																																													
Factor de emisión CH ₄ (Gasolina motor, Diesel)	10 $\frac{kg CH_4}{TJ}$																																													
Factor de emisión N ₂ O (Gasolina motor, Diesel)	0,60 $\frac{kg N_2O}{TJ}$	GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, http://ghgprotocol.org/calculation-tools . Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios																																												

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio			Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																	
	Factor de conversión de Gas Natural a kg de N_2O :	0,10	nacionales de gases de efecto invernadero																		
Factor de conversión de Gas Natural a kg de CH_4	3																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Valores de potenciales de calentamiento global (Global Warming Potential Values)</th> </tr> <tr> <th>Componente</th> <th>Factor de emisión / GWP</th> <th>Fuente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CO₂</td> <td>1</td> <td rowspan="5">IPCC 2014, Fifth Assessment Report.</td> </tr> <tr> <td>CH₄</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>NO₂</td> <td>265</td> </tr> <tr> <td>HCFC₁₂₃</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>SF₆</td> <td>23.500</td> </tr> </tbody> </table>			Valores de potenciales de calentamiento global (Global Warming Potential Values)			Componente	Factor de emisión / GWP	Fuente	CO ₂	1	IPCC 2014, Fifth Assessment Report.	CH ₄	28	NO ₂	265	HCFC ₁₂₃	78	SF ₆	23.500	✓
Valores de potenciales de calentamiento global (Global Warming Potential Values)																					
Componente	Factor de emisión / GWP	Fuente																			
CO ₂	1	IPCC 2014, Fifth Assessment Report.																			
CH ₄	28																				
NO ₂	265																				
HCFC ₁₂₃	78																				
SF ₆	23.500																				
	<p>f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional.</p> <p>La compañía reportante considera como enfoque de consolidación de emisiones el control operacional.</p> <p>g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados.</p> <p>GEB (Corporativo y sucursal): <u>Emisiones Móviles:</u></p>			✓																	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Generadas por consumo de combustible (gasolina), por los tres (3) vehículos propios pertenecientes a la compañía, identificados con las placas: HKR390, HKQ483 y HKR39.</p> <p>Esta información es inicialmente compilada en el documento fuente de la compañía “Información desarrollo sostenible consumos 2020.xlsx” en galones de combustible.</p> <p><u>Recarga de ACPM para plantas eléctricas</u></p> <p>Esta información es recopilada en el archivo Consumo plantas electricas.xlsx.</p> <p><u>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante recursos en equipos aire acondicionado de la compañía:</u></p> <p>Esta información es compilada en los registros de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado ubicados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sede administrativa: Edificio Calle 73, Bogotá.(Corporativo) ○ SE La Loma ○ SE Tuluní ○ SE Río Córdoba ○ Bodega Santa Marta ○ SE Bolívar ○ SE Cartagena ○ SE Guasca ○ SE Betania <p>Esta información es reportada en kg de gas refrigerante y el valor bruto de $Ton \frac{CO_2}{año}$ se calcula considerando las recargas realizadas en servicio, a lo largo del año objeto de revisión, que es reportada por la Gerencia de Infraestructura y Servicios en el correo “RE Solicitud de información - Aires acondicionados.html”.</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Este cálculo se realiza directamente mediante la plataforma web https://carbonocorporativo.co/. El factor de emisión establecido es acordado a través del desarrollador de la plataforma CO2 cero.</p> <p><u><i>Emisiones fugitivas de SF6 de las subestaciones de energía:</i></u></p> <p>Son reportadas por el personal de mantenimiento de las subestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Subestación eléctrica Circo. ○ Subestación eléctrica Guavio. ○ Subestación eléctrica Paraíso. ○ Subestación eléctrica Rio Córdoba. ○ Subestación eléctrica Cartagena. ○ Subestación eléctrica Tunal. <p>Esta información es compilada en los registros de mantenimiento de dichos equipos, en kg de SF6 y consolidado de acuerdo con las emisiones reportadas en los correos mensuales enviados por parte de la gerencia de mantenimiento.</p> <p>Las emisiones de SF6 se calculan haciendo uso de la plataforma, de acuerdo con la fórmula y el potencial de calentamiento global (GWP) parametrizados en la misma.</p> <p>Se considera gas fugado en las instalaciones en servicio el equivalente al gas relleno en dichos equipos menos el gas recuperado de los mismo. El gas registrado contempla tanto las fugas inherentes a los equipos como las fugas derivadas del tiempo de uso de los equipos, así como accidentes, sin embargo. no se reportaron accidentes en 2020. Este cálculo se realiza directamente mediante la plataforma web https://carbonocorporativo.co/. El factor de emisión establecido es acordado a través del desarrollador de la plataforma CO2 cero.</p> <p>Contugas S. A.C.: <u><i>Emisiones de equipos fijos:</i></u></p>	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Corresponden a aquellas emisiones generadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Un (1) calentador – City Gate. ○ Tres (3) calentador – Centro Operacional <p>Si bien se cuenta con 5 calentadores en City Gates (2 en City Gate Nasca y 3 en City Gate Ica) y 8 en Centros Operacionales (3 en C.O. Pisco, 2 en C.O. Chincha y 3 en C.O. Humay), solo uno de ellos opera en un momento dado en cada una de las 5 locaciones mencionadas, mientras que los otros se mantienen como respaldo. Los calentadores del CG Nasca no están en funcionamiento.</p> <p>Estos equipos son alimentados con Gas Natural. Esta información es registrada en la plataforma https://carbonocorporativo.co/ y se cuenta con el documento “Data Cruda Emisiones Directas de Gases de Efecto Invernadero 2020.xls”. Este cálculo se realiza directamente en la plataforma web https://carbonocorporativo.co/.</p> <p><u>Emisiones de equipos fijos:</u> Corresponden a aquellas emisiones generadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 28 termogeneradores de las válvulas de línea <p>Este equipo es alimentado con Gas Natural. El cálculo por ende se realiza por gas, así: Esta información es registrada en la plataforma https://carbonocorporativo.co/ y se cuenta con el documento “Data Cruda Emisiones Directas de Gases de Efecto Invernadero 2020.xls”. Este cálculo se realiza directamente en la plataforma web https://carbonocorporativo.co/.</p> <p><u>Consumo de Gasolina Motor en vehículo propio de la compañía:</u> Corresponde al consumo de combustible por los vehículos propios pertenecientes a la compañía, identificados con las placas: APT134, ARE358, ARE515, ASI471, BEK467 y BMY089, BTK467, BKO363.</p>	<p style="text-align: right;">✓</p>

	<p>Esta información es registrada en la plataforma https://carbonocorporativo.co/ y se cuenta con el documento “Data Cruda Emisiones Directas de Gases de Efecto Invernadero 2020.xls y Consumo de combustible 2020. xls” en galones de combustible.</p> <p><u><i>Consumo de Diesel Motor en vehículo propio de la compañía:</i></u> Corresponde al consumo de combustible por los vehículos propios pertenecientes a la compañía, identificados con las placas: AMI807, AMI830, AMI917, ANO720, AUA791, AUA840, AXF728, AMI900, ATJ895, AUB787, AXE886, AXE949 y AXF875, AFT885, AJO 770, AMI 974, AMI 796, AUA804, AUB905, AXE893, ASU 831, BCR729, AXF-891</p> <p>Esta información es registrada en la plataforma https://carbonocorporativo.co/ y se cuenta con el documento “Data Cruda Emisiones Directas de Gases de Efecto Invernadero 2020.xls y Consumo de combustible 2020. xls” en galones de combustible.</p> <p><u><i>Consumo de Gas Natural en vehículo propio de la compañía:</i></u> Corresponde al consumo de combustible por los vehículos propios pertenecientes a la compañía, identificados con las placas: APT134. Esta información es registrada en la plataforma https://carbonocorporativo.co/ y se cuenta con el documento “Data Cruda Emisiones Directas de Gases de Efecto Invernadero 2020.xls y Consumo de combustible 2020. xls” en galones de combustible.</p> <p>Nota: para todos los cálculos de consumo energético la compañía utiliza la información de la densidad del combustible y poder calorífico establecidos en la plataforma CO2 cero.</p> <p>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda: <u><i>Emisiones de equipos fijos:</i></u> Corresponden a aquellas emisiones generadas por: Áreas administrativas: <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Chiller de aire acondicionado, con tres (3) suministros de abastecimiento. Áreas operativas: <ul style="list-style-type: none"> • Treinta y cuatro (34) calentadores. </p>	<p>✓</p> <p>✓</p>
--	--	-------------------

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) generadores eléctricos. <p>Adicionalmente, se incluye en el reporte a la plataforma las emisiones generadas por los grupos electrógenos asociados a las siguientes empresas contratistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tüv Rheinland Perú • Construedes • PA Perú • Consorcio Applus Teiga • Alfa Co • Comercilaizadora S&E • EJE Soluciones Energéticas • Nagasco • Consocio Sinsa - Flujo libre <p>Los valores netos de consumo son reportados en la plataforma web https://carbonocorporativo.co/ donde se realiza el cálculo. La totalidad de los equipos son alimentados con Gas Natural. El cálculo por ende se realiza para las instalaciones administrativas según los factores y las fórmulas parametrizadas en la plataforma.</p> <p><u>Emisiones Móviles:</u> Generadas por consumo de combustible en los vehículos de la compañía, Esta información es registrada en el documento “Consolidado Interno 2020” <u>y</u> los datos son registrados en la plataforma https://carbonocorporativo.co/. El registro se realiza por combustible por vehículo, así: Operaciones – Sede San Borja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Veinte (20) vehículos (6 autos, 11 pick up, 3 SUV): Gasolina. • Quince (15) vehículos (9 pick up, 1 camión, 5 furgones): Diésel B5. • Dieciséis (16) vehículos (7 SUV, 8 autos, 1 furgón): Gas Natural Vehicular - GNV. 	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>En este sentido, la documentación fuente de información corresponde a las facturas de recarga de combustible por vehículo, emitidas a lo largo del período objeto de revisión, y que se encuentran en la plataforma de intercambio de información interna "Consolidado Interno 2020".</p> <p>El cálculo del valor bruto de emisiones directas de GEI (alcance 1), se realiza tomando en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combustible Diesel B5: • Combustible Diesel B5 (Biodiesel): • Gasolina (Gashol): • Gasolina (Biocombustible): <p>Los valores netos de consumo reportados son registrados la plataforma web https://carbonocorporativo.co/, esta herramienta realiza el cálculo de las emisiones basándose en los factores de emisión y valores de PCW definidos en la plataforma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gas Natural Vehicular (GNV): <p>Los valores netos de consumo reportados son registrados la plataforma web https://carbonocorporativo.co/, esta herramienta realiza el cálculo de las emisiones basándose en los factores de emisión y valores de PCW definidos en la plataforma.</p> <p><u><i>Emisiones de proceso:</i></u> Corresponde a purgas y fugas de gas natural (CH_4) en m^3, y de forma específica en: Operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Purgas por operación de compresores. ○ Purgas por activación de válvula de alivio. ○ Purgas por habilitaciones. ○ Fugas por daños de terceros. ○ Purgas realizados como parte del Programa Anual de Mantenimiento (PAM). 	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamé nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Purgas por operación de válvulas <p>Limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Venteos realizados para el cambio de filtros en las ERPs y ERMs de Cálidda y clientes iniciales durante la Limpieza e Inspección interna de los gasoductos 20" y 30". ○ Venteos realizados en el Barril (Lanzamiento y Recepción) durante la Limpieza e Inspección interna del gasoducto de 20". ○ Venteos realizados en el Barril (Lanzamiento y Recepción) durante la Limpieza e Inspección interna del gasoducto 30". <p>En este sentido, los cálculos de emisiones derivadas de dichas fugas o emisiones de gas natural se realizan de acuerdo con los factores de emisión y valores de PCW definidos en la plataforma.</p> <p><u>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante en equipos aire acondicionado de la compañía:</u></p> <p>Esta información es compilada en los registros de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado ubicados en áreas administrativas, y que utilizan los siguientes tipos de refrigerantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ R410 ○ R22 (Registrado en la plataforma como HCFC-22) <p>El cálculo de emisiones es entonces realizado a partir de la información de recarga de gas refrigerante (en kg), en las labores de mantenimiento. Se toman en consideración los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ San Borja – recarga de R410 – 8 equipos ○ San Borja – recarga de R22 – 12 equipos ○ ERP Chilca 1 – recarga de R410 – 7 equipos ○ City Gate 1 – recarga de R410 – 7 equipos ○ City Gate 2 – recarga de R410 – 5 equipos 	<p style="text-align: center; margin-top: 200px;">✓</p> <p style="text-align: center; margin-top: 100px;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> ○ City Gate 2 – recarga de R22 – 3 equipos <p>Esta información es reportada en Kg de gas refrigerante y el valor bruto de $Ton \frac{CO_2}{año}$ se calcula considerando las recargas realizadas en mantenimientos, a lo largo del año objeto de revisión, haciendo uso de la plataforma https://carbonocorporativo.co/.</p> <p><u>Uso de extintores:</u> Esta información es reportada por el área encargada de la recarga de extintores, en las instalaciones administrativas y operativas de Calidda, a lo largo del periodo objeto de revisión, y compilada en el documento fuente denominado “Consolidado Interno 2020”.</p> <p>Transportadora de Gas Internacional – TGI: <u>Emissiones de proceso:</u></p> <p><i>Venteo de gas natural (rupturas y mantenimientos mayores):</i> El cálculo se realiza mediante la estimación metano (CH₄) que es emitido a la atmósfera como consecuencia de las rupturas y mantenimientos mayores a los gasoductos y conexiones nuevas (LOOPS Gasoducto paralelo al existente). Esta estimación es realizada por el Centro de Control de la Gerencia de Operaciones y remitido a la Subdirección Ambiental, mediante el uso de un formato unificado identificado con el código “PMIN-08-F-1 - Estimación de gas no contabilizado.pfd”. En este formato, se encuentra información de fecha, hora, identificación del gasoducto y ubicación geográfica; así como el caso de análisis y la información requerida para la estimación. La información proveniente de estos formatos es registrada en la tabla “Gas <i>Venteadado a la Atmosfera</i>” para cada uno de los siguientes documentos respectivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones Enero 2020.xlsx • Emisiones Febrero 2020.xlsx • Emisiones Marzo 2020.xlsx • Emisiones Abril 2020.xlsx • Emisiones Mayo 2020.xlsx • Emisiones Junio 2020.xlsx • Emisiones Julio 2020.xlsx 	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • Emisiones Agosto 2020.xlsx • Emisiones Septiembre 2020.xlsx • Emisiones Octubre 2020.xlsx • Emisiones Noviembre 2020.xlsx • Emisiones Diciembre 2020.xlsx <p>La información se ingresa a la plataforma https://carbonocorporativo.co. Estos cálculos, corresponden a la conversión de las unidades del dato registrado en KPC a m^3. Para esto se utiliza el factor de conversión parametrizado en la plataforma y que se presenta en la tabla presentada en el literal e, junto a otros valores de factores de emisión y equivalencias.</p> <p>Luego, se consolida de la información reportada en la plataforma mes a mes en KPC, se establece la cantidad acumulada al año para realizar el cálculo respectivo en la plataforma. Los valores de <i>Porcentaje CH₄ en Gas Natural</i> y de <i>Densidad del gas natural</i> se presentan en la Tabla del literal e, de acuerdo con los resultados promedio de los análisis cromatográficos de los gases que transporta TGI. Una vez obtenido este valor, se procede a calcular las emisiones en toneladas de <i>CO₂ equivalente</i>. El potencial de calentamiento global (GWP por sus siglas en inglés) se incluye en la Tabla.</p> <p>Esta herramienta está previamente configurada para establecer los datos correspondientes en <i>Ton CO₂ equivalente</i>.</p> <p><i>Emisiones por quema de combustible de motores, gas piloto y TEA.</i> Corresponde al consumo de gas natural en motores (combustible en calentadores City Gate) y quema de gas piloto y TEA. Estas mediciones se realizan mediante los medidores de flujo en campo y son tomados in situ por el operador del centro de trabajo y consolidado por el Centro de Control de la Gerencia de Operaciones. Esta información es consolidada mes a mes en KPC para las estaciones compresoras de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Hato Nuevo • ECG Jagua del Pilar • ECG Casacara 	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • ECG Curumani • ECG Norean • ECG San Alberto • ECG Barrancabermeja • ECG Vasconia • ECG Mariquita • ECG Padua • ECG Miraflores • ECG Puente Guillermo • ECG Parate Bueno • ECG Villavicencio <p>En cada uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones Enero 2020.xlsx • Emisiones Febrero 2020.xlsx • Emisiones Marzo 2020.xlsx • Emisiones Abril 2020.xlsx • Emisiones Mayo 2020.xlsx • Emisiones Junio 2020.xlsx • Emisiones Julio 2020.xlsx • Emisiones Agosto 2020.xlsx • Emisiones Septiembre 2020.xlsx • Emisiones Octubre 2020.xlsx • Emisiones Noviembre 2020.xlsx • Emisiones Diciembre 2020.xlsx <p>Una vez se recibe la información, es registrada en el documento la plataforma https://carbonocorporativo.co/. Los datos son registrados en la herramienta en KPC a m³, para lo cual se utiliza el factor de conversión previamente configurado en la herramienta, según los factores descritos por la metodología.</p>	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A			
	<p>Luego, se consolida de la información reportada en cada uno de los documentos mes a mes en m^3, se establece la cantidad acumulada al año (m^3) para realizar el cálculo respectivo de $Ton \frac{gas}{año}$.</p> <p>Para el cálculo se emplean los valores de <i>poder calorífico de Gas Natural</i> y los <i>factores de conversión</i> presentes en la metodología. Una vez obtenido estos valores, se procede a calcular las emisiones en toneladas de CO_2 <i>equivalente</i>, con los potenciales de calentamiento (GWP) empleados en la metodología.</p> <p>Esta herramienta esta previamente configurada para establecer los datos correspondientes en $Ton CO_2$ <i>equivalente</i>.</p> <p><u><i>Emisiones por consumo de combustibles en vehículos:</i></u></p> <p>Corresponden a aquellas generadas por el consumo de Gasolina, Diesel y Gas Natural en los vehículos con los que opera la compañía, para la movilización de personal. Esta información es reportada para:</p> <table border="1" data-bbox="537 979 1621 1386"> <thead> <tr> <th data-bbox="537 979 919 1386"> Diesel <i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga <i>Doce (12) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia </th> <th data-bbox="919 979 1276 1386"> Gasolina <i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga <i>Once (9) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia </th> <th data-bbox="1276 979 1621 1386"> Gas Natural <i>Cinco (5) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVII – Manizales • DVIII – Buga <i>Un (1) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Puente Guillermo GLP Gener. <i>Un (1) centro operativo</i> </th> </tr> </thead> </table>	Diesel <i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga <i>Doce (12) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia 	Gasolina <i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga <i>Once (9) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia 	Gas Natural <i>Cinco (5) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVII – Manizales • DVIII – Buga <i>Un (1) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Puente Guillermo GLP Gener. <i>Un (1) centro operativo</i>	<p>✓</p>
Diesel <i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga <i>Doce (12) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia 	Gasolina <i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja. • DII – Gualanday. • DIII – Cogua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga <i>Once (9) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Vasconia 	Gas Natural <i>Cinco (5) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVII – Manizales • DVIII – Buga <i>Un (1) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> • ECG Puente Guillermo GLP Gener. <i>Un (1) centro operativo</i>			

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio			Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Hatonuevo • ECG Puente Guillermo • ECG Miraflores • ECG Padua • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Villavicencio 	<ul style="list-style-type: none"> • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Paratebueno • ECG Villavicencio 	<ul style="list-style-type: none"> • ECG Norean 	<p>✓</p>
<p>Todos los 24 centros de operación (8 Distritos, 15 Centros Operativos y 1 Centro Administrativo) registran la siguiente información como placa, kilómetros, tipo de combustible, y consumo. Esta información de consumo consolidada se registra en la plataforma para el cálculo de las emisiones.</p>				
<p><u><i>Emisiones por consumo de combustible en planta eléctrica de emergencia:</i></u></p>				
<p>Corresponde a la cantidad de galones de combustible (Diesel) consumidos por la operación de la planta eléctrica en:</p>				
<p><i>Dos (2) distritos.</i></p>				
<ul style="list-style-type: none"> ○ DI – Barrancabermeja. ○ DVIII – Buga 				
<p><i>Trece (13) centros operativos</i></p>				
<ul style="list-style-type: none"> ○ ECG Vasconia ○ ECG Casacara ○ ECG Curumaní ○ ECG Jagua del Pilar 				

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> ○ ECG Hatonuevo ○ ECG Puente Guillermo ○ ECG Miraflores ○ ECG Padua ○ ECG Mariquita ○ ECG San Alberto ○ ECG Norean ○ ECG Paratebueno ○ ECG Villavicencio <p>Los centros de operación (Estaciones de Compresión de Gas) registran el consumo del generador en el mes (galones), y que es reportado en las facturas expedidas por el proveedor de campo. Los soportes del consumo se almacenan en la carpeta denominada “indicadores ambientales 2020” – “soporte indicadores” en el SharePoint de la Compañía.</p> <p>Se excluyen del inventario las fuentes que representen menos del 1% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, siempre y cuando el total de las exclusiones no sobrepase el 5% del total de emisiones. De esta manera se excluyen instalaciones no asistidas como trampas de raspadores, City Gates, entre otros.</p> <p>De igual forma se omite del inventario, las emisiones asociadas al uso de refrigerantes en equipos de aire acondicionado, uso o recarga de extintores y uso de aceites lubricantes empleados en los motores de las unidades compresoras, debido a que la cantidad que se libera a la atmósfera se considera de baja influencia para el cálculo total de la Huella de Carbono de la organización y es despreciable en comparación con las demás fuentes de emisión.</p> <p>Para el cálculo de emisiones, se ha estipulado que las compañías registraban los valores de sus consumos por tipo de fuente de emisión en la plataforma https://carbonocorporativo.co. Esta plataforma cuenta con fórmulas, factores de conversión, factores de emisión y potenciales de calentamiento global previamente parametrizados, de acuerdo con distintas fuentes (tales como FECOC, GHG Protocol o el IPCC). Con esta metodología, las compañías ingresaban sus consumos</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>de combustibles, quemas y/o fugas de gases, entre otras fuentes de emisiones, y la plataforma calcula el correspondiente valor de emisiones en <i>ton CO₂ eq</i>. Los principales factores de emisión y conversión se presentan en el literal e del presente criterio; las fórmulas de cálculo se presentan a continuación:</p> <p>Para procesos de combustión se tiene en cuenta la generación de <i>CO₂</i>, <i>CH₄</i> y <i>N₂O</i>. Con combustibles líquidos como diésel o gasolina, aplica lo siguiente:</p> $\text{Ton} \frac{\text{CO}_2}{\text{año}} = \text{Consumo anual (gal)} * \frac{0,003785 \text{ m}^3}{1 \text{ gal}} * \text{factor de emisión} \left(\frac{\text{kg CO}_2}{\text{m}^3} \right) * \frac{1 \text{ Ton}}{1000 \text{ kg}}$ $\text{Ton} \frac{\text{N}_2\text{O}}{\text{año}} = \text{Consumo anual (gal)} * \frac{0,003785 \text{ m}^3}{1 \text{ gal}} * \text{factor de emisión} \left(\frac{\text{kg N}_2\text{O}}{\text{m}^3} \right) * \frac{1 \text{ Ton}}{1000 \text{ kg}}$ $\text{Ton} \frac{\text{CH}_4}{\text{año}} = \text{Consumo anual (gal)} * \frac{0,003785 \text{ m}^3}{1 \text{ gal}} * \text{factor de emisión} \left(\frac{\text{kg CH}_4}{\text{m}^3} \right) * \frac{1 \text{ Ton}}{1000 \text{ kg}}$ <p>Para procesos de combustión con gas natural, aplica lo siguiente:</p> $\text{Ton} \frac{\text{CO}_2}{\text{año}} = \text{Consumo anual} * \text{factor de conversión a m}^3 * \text{factor de emisión} \left(\frac{\text{kg CO}_2}{\text{m}^3} \right) * \frac{1 \text{ Ton}}{1000 \text{ kg}}$ $\text{Ton} \frac{\text{N}_2\text{O}}{\text{año}} = \text{Consumo anual} * \text{factor de conversión a m}^3 * \text{factor de emisión} \left(\frac{\text{kg N}_2\text{O}}{\text{m}^3} \right) * \frac{1 \text{ Ton}}{1000 \text{ kg}}$	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A										
	$Ton \frac{CH_4}{año} = Consumo\ anual * factor\ de\ conversión\ a\ m^3 * factor\ de\ emisión \left(\frac{kg\ CH_4}{m^3} \right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}$ <p>En general, se busca convertir las unidades de los combustibles, ya sean líquidos o gaseosos, a m³ para proseguir con el cálculo de emisiones de gases, basándose en una multiplicación por el factor de emisión (específico para el tipo de combustible y el gas generado). Una vez se obtienen las emisiones de gases, se procede a convertir dichos valores en ton CO₂ eq multiplicando la cantidad de cada gas emitido por el respectivo Potencial de Calentamiento Global para cada gas.</p> $Ton\ CO_2\ equivalente = Ton\ CO_2 * GWP\ CO_2 + Ton\ CH_4 * GWP\ CH_4 + Ton\ N_2O * GWP\ N_2O$ <p>La anterior fórmula es equivalente para el caso de emisiones fugitivas de gases, ya sean de tipo combustible como el gas natural, o fugas de gases refrigerantes, de extintores, entre otros. En estos casos, se emplea el Potencial de Calentamiento Global de cada sustancia (que aplique), que multiplica la cantidad másica (en kilogramos) de gas fugitivo, para luego realizar la conversión a toneladas. Finalmente, en relación con el cálculo de la incertidumbre asociada a la fuente se usa la metodología del GHG Protocol, resultando en los siguientes valores:</p> <table border="1" data-bbox="506 987 1648 1141"> <thead> <tr> <th></th> <th>GEB (Corp. & Sucursal)</th> <th>Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.</th> <th>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda</th> <th>Contugas S. A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incertidumbre</td> <td>+/- 70,71% y +/- 51,03%</td> <td>+/- 164,91%</td> <td>+/- 8,04%</td> <td>+/- 12,97%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las emisiones directas de GEI de la organización y las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia Ambiental; a la validación sobre bases muestrales, la existencia de los registros de consumos energéticos que derivaron en emisiones directas de GEI dentro de la organización y el recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio; y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los</p>		GEB (Corp. & Sucursal)	Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.	Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda	Contugas S. A.	Incertidumbre	+/- 70,71% y +/- 51,03%	+/- 164,91%	+/- 8,04%	+/- 12,97%	<p>✓</p>
	GEB (Corp. & Sucursal)	Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.	Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda	Contugas S. A.								
Incertidumbre	+/- 70,71% y +/- 51,03%	+/- 164,91%	+/- 8,04%	+/- 12,97%								

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2), referente al valor bruto – en función de la ubicación y/o el mercado - de las emisiones indirectas totales de gases de efecto invernadero (reportado en toneladas métricas de CO₂ equivalente), así como los gases incluidos en dicho cálculo, generadas por la organización. Esta información es reportada por el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P, incluyendo para este criterio, las subordinadas del Grupo Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., Contugas S. A.C., Cálidda - Gas Natural de Lima y Callao S. A., y Transportadora de Energía de Centroamérica S. A y excluyendo a la compañía EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS), en adelante en este criterio la empresa reportante, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la Página 9 de sección “305-Emisiones” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>a. El valor bruto –en función de la ubicación– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO₂ equivalente.</p> <p>Para el cálculo del valor bruto de emisiones indirectas de GEI, se toman en cuenta aquellas emisiones asociadas a la compra y consumo de energía eléctrica: corresponden al consumo de energía proveniente de la red eléctrica, para las localizaciones establecidas anteriormente, en kW/h. No se incluyen las emisiones por pérdidas de energía en la red de transporte de energía eléctrica.</p> <p>b. Si procede, el valor bruto –en función del mercado– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO₂ equivalente.</p> <p>En general la empresa reportante no realiza el cálculo en función del mercado.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A				
	<p>c. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos.</p> <table border="1" data-bbox="812 440 1348 524"> <thead> <tr> <th data-bbox="812 440 1220 475">Fuente de emisión</th> <th data-bbox="1220 440 1348 475">CO₂</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="812 475 1220 524">compra de energía eléctrica</td> <td data-bbox="1220 475 1348 524">x</td> </tr> </tbody> </table> <p>d. El año base para el cálculo, si procede, e incluir: El año base empleado por la empresa reportante fue definido como el año 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> i. la justificación de la selección; Se toma este año como referente para iniciar estrategias de reducción, además de considerar que a partir de este año se cuenta con fuentes apropiadas de información para todas sus filiales. ii. las emisiones en el año base; Las emisiones totales de GEI de alcance 2 para el grupo es de 1.380,01 ton CO₂ eq. iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base. Se generaron inclusiones en las emisiones que serían tomadas en cuenta, ampliando el alcance a bodegas, sedes administrativas, entre otros. <p>e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del <u>potencial de calentamiento global (PCG)</u> utilizadas o una referencia a la fuente del PCG. La fuente de los factores de emisión y las tasas de PCG se utilizan de acuerdo con la metodología ya descrita. Se hacen uso de las mismas fuentes que emplea la plataforma y que ya fueron mencionadas con exactitud en el anterior indicador. El principal factor de emisión concerniente a este indicador es el factor de emisión (FE) utilizado en función de ubicación para Colombia corresponde a: $0,166 \frac{\text{Ton CO}_2 \text{ eq}}{\text{MWh}}$.</p> <p>Fuente: UPME 2020. RESOLUCIÓN No. 000385 de 2020.</p>	Fuente de emisión	CO ₂	compra de energía eléctrica	x	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
Fuente de emisión	CO ₂					
compra de energía eléctrica	x					

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionarial, control financiero o control operacional.</p> <p>La empresa reportante emplea el control operacional como enfoque de consolidación para las emisiones.</p> <p>g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</p> <p>GEB (Corporativo y sucursal):</p> <p>La Gerencia ambiental consolida la información enviada por las siguientes sedes en el documento denominado consumos2020SGA.xlsx:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas administrativas y Bodegas • Corporativo • Calle 73 excepto piso 9 • Cicolac • Nido • Tominé • Casa Guatavita • Sucursal • Piso 9° Calle 73 • Calle 72 • Rioacha – Pitalito- pasto • Valledepar – Cartagena – Tocancipá • Quintaperez – Bucaramanga y Santamarta <p>Para lo anterior, se consideran las emisiones asociadas a la compra y consumo de energía eléctrica proveniente de la red eléctrica. No se incluyen las emisiones por pérdidas de energía en la red de transporte de energía eléctrica.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Adicionalmente, se tiene en cuenta el consumo de energía fotovoltaica consumida por el Corporativo. El aplicativo https://www.solarweb.com/ proviene del proveedor que instaló los paneles solares. Para el cálculo de huella no se está considerando el consumo de los trabajadores desde casa.</p> <p>Contugas S. A.C.: El cálculo del valor bruto de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2), se realiza tomando en consideración la información de las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quince (15) centros operativos: City Gates, centros Operacionales, Válvulas y estaciones de distrito: <ul style="list-style-type: none"> ○ City Gate Nasca ○ City Gate Ica ○ City Gate Independencia ○ Centro Operacional Pisco ○ Centro Operacional Humay ○ Centro Operacional Chincha ○ Estación de Distrito Ica ○ Estación de Distrito Paracas ○ Estación de Distrito Chincha ○ Válvula de Línea de la troncal Humay – Marcona PK 21 (VLHM 21) ○ Repetidora Cerro Prieto - RPCP ○ Válvula VLIC300 ○ Válvula VLCH103 ○ Válvula VLCH104 ○ Válvula VLCH120 • Cuatro (04) oficinas administrativas <ul style="list-style-type: none"> ○ Oficina Ica ○ Oficina Pisco ○ Oficina Chincha ○ Oficina Lima 	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamé nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para lo anterior, se consideran las emisiones asociadas a la compra y consumo de energía eléctrica proveniente de la red eléctrica. No se incluyen las emisiones por pérdidas de energía en la red de transporte de energía eléctrica.</p> <p>Los valores netos de consumo son reportados la plataforma web https://carbonocorporativo.co/, donde se realiza el cálculo.</p> <p>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda: El cálculo del valor bruto de emisiones de GEI al generar energía (alcance 2), se realiza tomando en consideración la información de las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) Centros Administrativos: <ul style="list-style-type: none"> ○ San Borja ○ City Gate I - Almacén Lurín ○ City Gate II • Un (1) Centro Operativo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de Distribución (O&M) <p>Para lo anterior, se consideran las emisiones asociadas a la compra y consumo de energía eléctrica proveniente de la red eléctrica. No se incluyen las emisiones por pérdidas de energía en la red de transporte de energía eléctrica.</p> <p>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A – Trecca: El cálculo del valor bruto de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2), se realiza tomando en consideración la información de las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) centro operativo (oficinas administrativas). 	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para lo anterior, se consideran las emisiones asociadas a la compra y consumo de energía eléctrica proveniente de la red eléctrica. No se incluyen las emisiones por pérdidas de energía en la red de transporte de energía eléctrica.</p> <p>Los valores netos de consumo son reportados la plataforma web https://carbonocorporativo.co/, donde se realiza el cálculo.</p> <p>Transportadora de Gas Internacional – TGI: Corresponde a la sumatoria del valor bruto de las emisiones indirectas de GEI al generar energía, generadas por la compañía, derivadas del consumo de energía proveniente de la red eléctrica, en toneladas métricas de CO2 equivalente. Considerando las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ DI – Barrancabermeja ○ DII - Gualanday ○ DIII – Cogua ○ DIV – Villavicencio ○ DV – Paipa ○ DVI – Valledupar ○ DVII – Manizales ○ DVIII – Buga ○ ECG Vasconia ○ ECG Casacara ○ ECG Curumaní ○ ECG Jagua del Pilar ○ ECG Hatonuevo ○ ECG Puente Guillermo ○ ECG Miraflores ○ ECG Padua ○ ECG Mariquita ○ ECG San Alberto ○ ECG Norean ○ ECG Paratebueno ○ ECG Villavicencio ○ ECG Sabana ○ Sede Bogotá 	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio					Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																								
	<p>Para el cálculo de emisiones, se ha estipulado que las compañías registraban los valores de sus consumos en la plataforma https://carbonocorporativo.co. Esta plataforma cuenta con fórmulas, factores de conversión, factores de emisión y potenciales de calentamiento global previamente parametrizados, de acuerdo con distintas fuentes (tales como FECOC, GHG Protocol o el IPCC). Con esta metodología, las compañías ingresaban sus consumos de energía eléctrica y la plataforma calculaba el correspondiente valor de emisiones en <i>ton CO₂ eq</i>. Las fórmulas de cálculo y los factores de emisión empleados se presentan a continuación:</p> $\text{Ton CO}_2 \text{ eq} = \text{Consumo de energía eléctrica (kWh)} * \text{Factor de Emisión} * \frac{1 \text{ ton}}{1000000 \text{ gr}} * \frac{\text{MWh}}{1000 \text{ kWh}}$ <table border="1" data-bbox="485 748 1675 938"> <thead> <tr> <th></th> <th>GEB (Corp. & Sucursal)</th> <th>Transportadora de Gas Internacional I S. A. E.S.P.</th> <th>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda</th> <th>Contugas S. A.</th> <th>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Factor de emisión</td> <td>$166 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$</td> <td>$166 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$</td> <td>$170,20 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$</td> <td>$170,20 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$</td> <td>$367,10 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$</td> </tr> </tbody> </table> <p>Finalmente, en relación con el cálculo de la incertidumbre asociada a la fuente se usa la metodología del GHG Protocol, resultando en los siguientes valores:</p> <table border="1" data-bbox="485 1130 1675 1344"> <thead> <tr> <th></th> <th>GEB (Corp. & Sucursal)</th> <th>Transportadora de Gas Internacional I S. A. E.S.P.</th> <th>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda</th> <th>Contugas S. A.</th> <th>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incertidumbre</td> <td>+/- 11,80% y +/- 12,58%</td> <td>+/- 9,79%</td> <td>+/- 10,44%</td> <td>+/- 11,08%</td> <td>+/- 11,02%</td> </tr> </tbody> </table>						GEB (Corp. & Sucursal)	Transportadora de Gas Internacional I S. A. E.S.P.	Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda	Contugas S. A.	Transportadora de Energía de Centroamérica S. A.	Factor de emisión	$166 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$	$166 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$	$170,20 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$	$170,20 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$	$367,10 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$		GEB (Corp. & Sucursal)	Transportadora de Gas Internacional I S. A. E.S.P.	Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda	Contugas S. A.	Transportadora de Energía de Centroamérica S. A.	Incertidumbre	+/- 11,80% y +/- 12,58%	+/- 9,79%	+/- 10,44%	+/- 11,08%	+/- 11,02%	✓
	GEB (Corp. & Sucursal)	Transportadora de Gas Internacional I S. A. E.S.P.	Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda	Contugas S. A.	Transportadora de Energía de Centroamérica S. A.																									
Factor de emisión	$166 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$	$166 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$	$170,20 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$	$170,20 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$	$367,10 \frac{\text{gr CO}_2 \text{ eq}}{\text{kWh}}$																									
	GEB (Corp. & Sucursal)	Transportadora de Gas Internacional I S. A. E.S.P.	Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda	Contugas S. A.	Transportadora de Energía de Centroamérica S. A.																									
Incertidumbre	+/- 11,80% y +/- 12,58%	+/- 9,79%	+/- 10,44%	+/- 11,08%	+/- 11,02%																									

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las emisiones indirectas de GEI al generar energía de la organización y las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia Ambiental; a la validación sobre bases muestrales, la existencia de los registros de consumo energético que derivaron en emisiones indirectas de GEI dentro de la organización y el recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio; y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	✓
<p>GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación (v. 2020)</p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 306-4: Residuos no destinados a eliminación, referente al peso total de los residuos no destinados a eliminación (reportado en toneladas métricas), así como el peso total de los residuos peligrosos y los residuos no peligrosos destinados a operaciones de valorización. Esta información es reportada por el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P, incluyendo para este criterio, las subordinadas del Grupo (Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., Contugas S. A.C., Cálida - Gas Natural de Lima y Callao S. A., y Transportadora de Energía de Centroamérica S. A) y excluyendo a la compañía EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS), en adelante en este criterio la empresa reportante, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 11, del Contenido GRI 306: Residuos (2020), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2020), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>a. Peso total de los <u>residuos no destinados a eliminación</u> en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.</p> <p>El cálculo del peso de total de los residuos no destinados a eliminación corresponde a:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total residuos no destinados a eliminación = toneladas métricas de residuos peligrosos no destinados a eliminación + toneladas métricas de residuos no peligrosos no destinados a eliminación.</i></p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>b. Peso total de los <u>residuos peligrosos</u> no destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de <u>valorización</u>:</p> <p>Corresponde a:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total de residuos peligrosos no destinados a eliminación = toneladas métricas de residuos peligrosos empleados para la preparación para la reutilización + toneladas métricas de residuos peligrosos reciclados + toneladas métricas de residuos peligrosos destinados a otras operaciones de valorización.</i></p> <p>Cuyas fuentes se describen a continuación (bajo cada categorización se incluyen las empresas que generaron y aprovecharon residuos usando el método específico, en caso de no incluirse una empresa bajo una categorización es debido a que no se llevaron a cabo operaciones de ese tipo en esa empresa):</p> <p>i. preparación para la reutilización; En general ninguna de las empresas reporta preparación de residuos peligrosos para la reutilización.</p> <p>ii. reciclado;</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</i> Corresponde a luminarias, baterías y condensados de la operación. ○ <i>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda:</i> Corresponde a los residuos peligrosos como aceite industrial, RAEE, entre otros no destinados a eliminación que fueron sometidos a procesos de valorización. Se generan en las sedes administrativas y City Gate II de Cálidda; sin embargo, para efectos de una mejor organización, estos fueron reportados en la sede San Borja y se les denomina mix reciclable. <p>La cantidad de residuos peligrosos es reportada en los manifiestos de recolección, carga y transporte o certificados de gestión integral de los residuos por tipo, emitidos por gestores autorizados. Esta información es consolidada en el documento denominado “Tabla de Control de Generación de Residuos Sólidos” en el cual se realiza el cálculo.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>iii. otras operaciones de valorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</i> Corresponde a los residuos peligrosos de la operación (aguas aceitosas y aguas residuales) que tuvieron un tratamiento biológico, fisicoquímico o térmico. <p>c. Peso total de los residuos no peligrosos no destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de valorización:</p> <p>Corresponde a:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total de residuos no peligrosos no destinados a eliminación = toneladas métricas de residuos no peligrosos empleados para la preparación para la reutilización + toneladas métricas de residuos no peligrosos reciclados + toneladas métricas de residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valorización.</i></p> <p>Cuyas fuentes se describen a continuación (bajo cada categorización se incluyen las empresas que generaron y aprovecharon residuos usando el método específico, en caso de no incluirse una empresa bajo una categorización es debido a que no se llevaron a cabo operaciones de ese tipo en esa empresa):</p> <ul style="list-style-type: none"> i. preparación para la reutilización; <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>GEB:</i> En los proyectos listados en el literal e. se reutilizan escombros generados. ii. reciclado; <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>GEB:</i> Los residuos con potencial de aprovechamiento son entregados a gestores autorizados. ○ <i>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</i> Cada centro de trabajo realiza el pesaje del residuo y se registra el valor a través del registro F-ASI-143. 	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A. – Trecca:</i> Corresponde a teclados, lámparas, baterías y cables de computadora generado en las oficinas administrativas; mientras que los que fueron generados fuera de las instalaciones corresponden a baterías electrolíticas que fueron reemplazadas en distintos centros de operación (subestaciones). Estos fueron recolectados y pesados por una empresa certificada. ○ <i>Contugas:</i> Corresponde a Reciclaje de las oficinas Ica y Lima ○ <i>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda:</i> Corresponde a los residuos no peligrosos como papel, cartón, plástico, metales no destinados a eliminación que fueron sometidos a procesos de reciclado. Los residuos descritos anteriormente son generados en los centros de operación previamente mencionados. Para efectos de una mejor organización, estos fueron reportados en la sede San Borja y se les denomina mix reciclable. <p>iii. otras operaciones de valorización. En general, ninguna de las empresas reporta otras operaciones de valorización.</p> <p>d. Por cada operación de valorización incluida en los Contenidos 306-4-b y 306-4-c, un desglose del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y no peligrosos no destinados a eliminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. en las instalaciones; <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A. – Trecca:</i> Una porción de los residuos reciclados se gestiona en las instalaciones. ○ GEB: Corresponde a la totalidad de residuos (escombros) reutilizados en los proyectos. ii. fuera de las instalaciones. Para todas las compañías incluidas en el alcance de este criterio, la gestión de los residuos generados se da fuera de sus instalaciones (salvo las excepciones presentadas en el anterior numeral). 	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>e. Información contextual necesaria para entender los datos y cómo se recopilan.</p> <p>GEB (Corporativo y sucursal): El cálculo del indicador se realiza en tomando en consideración el peso total de los residuos tanto peligrosos como no peligrosos, generados por los centros operativos de los proyectos activos de la compañía. Estos proyectos activos corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto UPME 04 - 2014 Proyecto Refuerzo Suroccidente. • Proyecto Interconexión La Reforma – San Fernando. • Proyecto UPME 05 – 2009 Tesalia – Alférez. • Tesalia – Altamira • SE Armenia • SE Alférez • Tuluni • Proyecto UPME 01-2014 La Loma 500 kV - UPME 13 de 2015 STR-TRAFO S/E La Loma 110 kV. • Proyecto Mocoa <p>La información fuente corresponde a aquella proporcionada por los manifiestos de recolección, carga y transporte o certificados de gestión integral de los residuos por tipo, emitidos por gestores autorizados.</p> <p>Contugas S. A.C.: La cantidad de residuos no destinados a eliminación es reportada a través de correo electrónico por la entidad a quien se entregó el material reciclado. Los cuales se registran en el documento denominado RECIBOS RRSS.VUELOS. PAPEL.RECICLAJE 2020.xls.</p> <p>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda: Los datos fueron extraídos de las constancias de transporte y valorización de residuos sólidos que presenta tanto la empresa operadora de residuos sólidos contratada para tal fin, como la organización aliada y benéfica de los residuos valorizables entregados.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A – Trecca: Para el cálculo del peso total de los residuos no destinados a eliminación se consideraron las siguientes fuentes de generación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas administrativas residuos electrónicos • Sitios bajo construcción de líneas de transmisión y subestaciones. <p>La cantidad de residuos no destinados a eliminación es reportada en los manifiestos de recolección, carga y transporte o certificados de gestión integral de los residuos por tipo, emitidos por gestores autorizados. Los cuales se registran en el documento denominado _ GAM-F-GA-013 Base de datos Control desechos generados en líneas, GAM-F-GA-014 Base de datos Control desechos generados en subestaciones.</p> <p>Los residuos no peligrosos destinados a reciclado generados en las instalaciones corresponden a teclados, lámparas, baterías y cables de computadora generado en las oficinas administrativas; mientras que los que fueron generados fuera de las instalaciones corresponden a baterías electrolíticas que fueron reemplazadas en distintos centros de operación (subestaciones). Para ambos casos, una empresa certificada para el manejo de desechos electrónicos realiza la recolección y pesaje de los residuos y emite un certificado de descarte final.</p> <p>Transportadora de Gas Internacional – TGI: Estos procesos son realizados por los gestores de residuos. Se cuenta con dos contratos y se registra la información a través del ticket de báscula o la consolidación del manifiesto, es consolidado en el documento denominado “Consolidado generación RESPEL.xlsx” y en los documentos del registro F-ASI.173.</p> <p>Los centros de trabajo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja • DII - Gualanday 	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • DIII – Cagua • DIV – Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga • ECG Vasconia • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Hatonuevo • ECG Puente Guillermo • ECG Miraflores • ECG Padua • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Paratebueno • ECG Villavicencio • ECG Sabana • Sede Bogotá <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación residuos no destinados a eliminación de la organización y las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia Ambiental; a la validación sobre bases muestrales, la existencia de los registros de residuos dentro de la organización y el recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio; y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación (v. 2020)	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 306-5: Residuos destinados a eliminación, referente al peso total de los residuos destinados a eliminación (reportado en toneladas métricas), así como el peso total de los residuos peligrosos y los residuos no peligrosos destinados a operaciones de eliminación. Esta información es reportada por el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P, incluyendo para este criterio, las subordinadas del Grupo Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., Contugas S. A.C., Cálidda - Gas Natural de Lima y Callao S. A., y Transportadora de Energía de Centroamérica S. A y excluyendo a la compañía EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS), en adelante en este criterio la empresa reportante, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 13, del Contenido GRI 306: Residuos (2020), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2020), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>a. Peso total de los <u>residuos destinados a eliminación</u> en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos. El cálculo del peso de total de los residuos no destinados a eliminación corresponde a:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total residuos no destinados a eliminación = toneladas métricas de residuos peligrosos no destinados a eliminación + toneladas métricas de residuos no peligrosos no destinados a eliminación.</i></p> <p>b. Peso total de los <u>residuos peligrosos</u> destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de eliminación: Corresponde a:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total de residuos peligrosos no destinados a eliminación = toneladas métricas de residuos peligrosos incinerados (sin recuperación energética) + toneladas métricas de residuos peligrosos incinerados (con recuperación energética) + toneladas métricas de residuos peligrosos trasladados a un vertedero + toneladas métricas de residuos peligrosos gestionados por medio de otras operaciones de eliminación.</i></p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Cuyas fuentes se describen a continuación:</p> <p>i. incineración (con recuperación energética); No se lleva a cabo esta operación de eliminación para ninguna de las compañías en el alcance de este indicador.</p> <p>ii. incineración (sin recuperación energética);</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>GEB:</i> Los residuos peligrosos son llevados a incineración por medio de un gestor autorizado. • <i>Contugas S. A.C.:</i> No se lleva a cabo esta operación de eliminación. • <i>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda:</i> No se lleva a cabo esta operación de eliminación. • <i>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A – Trecca:</i> Corresponde a los residuos derivados de la limpieza de toneles de aceite dieléctrico utilizados para abastecer a los transformadores de una subestación eléctrica. Para esto, una empresa certificada realizó la limpieza de los toneles, recolectó los residuos y los remitió a un centro de incineración certificado. • <i>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</i> Corresponde a la incineración de los residuos gestionados en el COG Buga. <p>iii. traslado a un vertedero;</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>GEB:</i> No se lleva a cabo esta operación de eliminación. • <i>Contugas S. A.C.:</i> Corresponde a los residuos peligrosos almacenados en el almacén Central de residuos de Chíncha se trasladan al relleno de seguridad de nombre HUATIQUMER de la empresa Operadora de residuos sólidos Tower and Tower. 	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda:</i> Corresponde a un mix de residuos peligrosos (residuos contaminados con sustancias peligrosas, filtros usados, agua contaminada, entre otros) generados en las sedes administrativas y operativas de Calidda. Asimismo, incluye los residuos biocontaminados como producto de la Covid-19. • <i>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A – Trecsa:</i> No se lleva a cabo esta operación de eliminación. • <i>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</i> No se presentó este tipo de operación de eliminación. <p>iv. otras operaciones de eliminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</i> Celdas de seguridad – se cuenta con los manifiestos para llevar el registro. <p>c. Peso total de los residuos no peligrosos destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de eliminación:</p> <p>i. incineración (con recuperación energética); No se lleva a cabo esta operación de eliminación para ninguna de las compañías en el alcance de este indicador.</p> <p>ii. incineración (sin recuperación energética); No se lleva a cabo esta operación de eliminación para ninguna de las compañías en el alcance de este indicador.</p> <p>iii. traslado a un vertedero;</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>GEB:</i> Los residuos ordinarios se disponen en vertederos (rellenos sanitarios) del territorio en donde se encuentre ubicado el proyecto. 	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Contugas S. A.C.:</i> Corresponde a los residuos no peligrosos acopiados en el almacén Central de residuos de Chincha y el punto de acopio temporal de residuos del City Gate de Ica se trasladan al relleno de seguridad de nombre HUATIQUMER de la empresa Operadora de residuos sólidos Tower and Tower, lo cual se dispone en celdas para residuos no peligrosos. En la región Ica es el único lugar autorizado para realizar la disposición final de residuos. • <i>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda:</i> Corresponde a los residuos no aprovechables y no peligrosos para el ambiente. Se les denomina un mix de residuos destinados a relleno sanitario. • <i>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A – Trecca:</i> Corresponde a materiales de construcción como papel, plástico, madera y metal, principalmente. También se generan residuos orgánicos en algunos sitios de trabajo. Los desechos son separados por los mismos contratistas que lo generan y luego se recolectan y trasladan a vertederos o botaderos municipales autorizados. • <i>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</i> Residuos enviados a Relleno Sanitario desde cada distrito o ECG. <p>iv. otras operaciones de eliminación.</p> <p>d. Por cada operación de eliminación incluida en los Contenidos 306-5-b y 306-5-c, un desglose del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y no peligrosos no destinados a eliminación:</p> <p>i. en las instalaciones; No se realiza eliminación de residuos en las instalaciones de ninguna de las compañías incluidas en el alcance de este criterio.</p> <p>ii. fuera de las instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>GEB:</i> Corresponde a la cantidad total en toneladas de residuos entregados a terceros para su manejo y eliminación. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Contugas S. A.C.:</i> 	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A														
	<p>Corresponde al desglose de los siguientes tipos de residuos destinados a eliminación por fuera de las instalaciones:</p> <table border="1" data-bbox="615 440 1543 824"> <thead> <tr> <th data-bbox="615 440 1543 472">Total residuos peligrosos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td data-bbox="615 472 1543 505">Latas de pintura y botellas de spray</td></tr> <tr><td data-bbox="615 505 1543 537">Trapos contaminados con hidrocarburos</td></tr> <tr><td data-bbox="615 537 1543 570">Plástico contaminado con hidrocarburos</td></tr> <tr><td data-bbox="615 570 1543 602">Filtros separadores de gas natural (Metales)</td></tr> <tr><td data-bbox="615 602 1543 634">Tubería de polietileno contaminados con gas natural</td></tr> <tr><td data-bbox="615 634 1543 667">Papel y cartón contaminados con hidrocarburos</td></tr> <tr><td data-bbox="615 667 1543 699">Cable, pilas y aparatos eléctricos en desuso</td></tr> <tr><td data-bbox="615 699 1543 732">Fluorescente</td></tr> <tr><td data-bbox="615 732 1543 764">Llantas</td></tr> <tr><td data-bbox="615 764 1543 797">Polvo Químico Seco (Practicas contra Incendio)</td></tr> <tr><td data-bbox="615 797 1543 824">Residuos Peligrosos Varios</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="615 867 1543 932"> <thead> <tr> <th data-bbox="615 867 1543 899">Total residuos no peligrosos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="615 899 1543 932">Residuos No peligrosos varios</td> </tr> </tbody> </table> <ul data-bbox="646 948 1680 1256" style="list-style-type: none"> • <i>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda:</i> Corresponde a la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos descritos en literales pasados que se gestionan en Rellenos Sanitarios (vertederos), Rellenos de Seguridad y/o Celdas de Seguridad, según corresponda. • <i>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A – Trecca:</i> Corresponde a Residuos peligrosos: destinados a eliminación por incineración sin recuperación energética; Residuos no peligrosos: destinados a ser trasladados a un vertedero. • <i>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</i> La disposición final de todos los residuos se gestiona fuera de las instalaciones. <p data-bbox="485 1344 1528 1377">e. Información contextual necesaria para entender los datos y cómo se recopilan.</p>	Total residuos peligrosos	Latas de pintura y botellas de spray	Trapos contaminados con hidrocarburos	Plástico contaminado con hidrocarburos	Filtros separadores de gas natural (Metales)	Tubería de polietileno contaminados con gas natural	Papel y cartón contaminados con hidrocarburos	Cable, pilas y aparatos eléctricos en desuso	Fluorescente	Llantas	Polvo Químico Seco (Practicas contra Incendio)	Residuos Peligrosos Varios	Total residuos no peligrosos	Residuos No peligrosos varios	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>
Total residuos peligrosos																
Latas de pintura y botellas de spray																
Trapos contaminados con hidrocarburos																
Plástico contaminado con hidrocarburos																
Filtros separadores de gas natural (Metales)																
Tubería de polietileno contaminados con gas natural																
Papel y cartón contaminados con hidrocarburos																
Cable, pilas y aparatos eléctricos en desuso																
Fluorescente																
Llantas																
Polvo Químico Seco (Practicas contra Incendio)																
Residuos Peligrosos Varios																
Total residuos no peligrosos																
Residuos No peligrosos varios																

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>GEB (Corporativo y sucursal): El cálculo del indicador se realiza en tomando en consideración el peso total de los residuos tanto peligrosos como no peligrosos, generados por los centros operativos de los proyectos activos de la compañía. Estos proyectos activos corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto UPME 04 - 2014 Proyecto Refuerzo Suroccidente. • Proyecto Interconexión La Reforma – San Fernando. • Proyecto UPME 05 – 2009 Tesalia – Alférez. • Tesalia – Altamira • SE Armenia • SE Alférez • Tuluni • Proyecto UPME 01-2014 La Loma 500 kV - UPME 13 de 2015 STR-TRAFO S/E La Loma 110 kV. • Proyecto Mocoa <p>En este sentido, la información fuente corresponde a aquella proporcionada por los manifiestos de recolección, carga y transporte o certificados de gestión integral de los residuos por tipo, emitidos por gestores autorizados. Así mismo, de dicha documentación la Administración de la compañía estableció el método de disposición por tipo de residuos generados.</p> <p>La cantidad de residuos por tipo y método de eliminación es reportada en los Informes de Calidad Ambiental (ICA), radicados ante la Autoridad Ambiental, a lo largo del año objeto de revisión. Adicionalmente se cuenta con el documento RS GEB 2020 - Compromiso Ambiental - Ecoeficiencia Operacional (Filiales).</p> <p>Contugas S. A.C.:</p>	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para el cálculo del peso total de los residuos destinados a eliminación se consideraron las siguientes fuentes de generación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacén Central de Residuos de Chincha y Punto de acopio temporal de residuos del City Gate Ica <p>No se cuenta con la información desagregada por fuente de generación. Hasta el momento se tiene información de los puntos de almacenamiento, lo cual se detalla. Actualmente se están implementando acciones para obtener información de las fuentes de generación.</p> <p>La cantidad de residuos no destinados a eliminación es reportada en los manifiestos de recolección, carga y transporte o certificados de gestión integral de los residuos por tipo, emitidos por gestores autorizados. Los cuales se registran en el documento denominado RECIBOS RRSS.VUELOS. PAPEL.RECICLAJE 2020.xlsx.</p> <p>Gas Natural de Lima y Callao S.A - Calidda: Los puntos de acopio de residuos se encuentran en las siguientes sedes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Borja • City Gate I y II • Estación Chilca I • Estación Chilca II • Estación Maquinarias • Estación El Agustino • Estación Gambeta • Estación La Molina • Estación Prialé • Estación Cañete <p>Los residuos RAEE y residuos reciclables se reportan en la sede de San Borja.</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La cantidad de residuos peligrosos es reportada en los manifiestos de recolección, carga y transporte o certificados de gestión integral de los residuos por tipo, emitidos por gestores autorizados. Esta información es consolidada en el documento denominado “Tabla de Control de Generación de Residuos Sólidos” en el cual se realiza el cálculo.</p> <p>Los datos fueron extraídos de las constancias de transporte y disposición final de residuos sólidos que presenta la empresa operadora de residuos sólidos contratada para tal fin.</p> <p>Transportadora de Energía de Centroamérica S. A – Trecca:</p> <p>Para el cálculo del peso total de los residuos destinados a eliminación se consideraron las siguientes fuentes de generación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitios bajo construcción de líneas de transmisión y subestaciones. <p>Los residuos peligrosos destinados a incineración derivaron de la limpieza de toneles de aceite dieléctrico utilizados para abastecer a los transformadores de una subestación eléctrica. Para esto, una empresa certificada realizó la limpieza de los toneles, recolecta los residuos y los remite a un centro de incineración certificado.</p> <p>Los residuos no peligrosos destinados para traslado a un vertedero suelen ser materiales de construcción como papel, plástico, madera y metal, principalmente. También se generan residuos orgánicos en algunos sitios de trabajo, Los desechos son separados por los mismos contratistas que lo generan y luego se recolectan y trasladan a vertederos o botaderos municipales autorizados.</p> <p>La cantidad de residuos no destinados a eliminación es reportada en los manifiestos de recolección, carga y transporte o certificados de gestión integral de los residuos por tipo, emitidos</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>por gestores autorizados. Los cuales se registran en el documento denominado GAM-F-GA-013 Base de datos Control desechos generados en líneas, GAM-F-GA-014 Base de datos Control desechos generados en subestaciones.</p> <p>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</p> <p>Para el cálculo del peso total de residuos peligrosos, con un desglose por los métodos de eliminación donde aplicable se consideró:</p> <p>Celdas de seguridad y relleno sanitario: se establece para los Distritos y Estaciones Compresoras de Gas, correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DI – Barrancabermeja • DII – Gualanday • DIII - Cogua • DIV - Villavicencio • DV – Paipa • DVI – Valledupar • DVII – Manizales • DVIII – Buga • ECG Vasconia • ECG Casacara • ECG Curumaní • ECG Jagua del Pilar • ECG Hatonuevo • ECG Puente Guillermo • ECG Miraflores • ECG Padua • ECG Mariquita • ECG San Alberto • ECG Norean • ECG Paratebueno 	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • ECG Villavicencio • ECG Sabana <p>Estos procesos son realizados por los gestores de residuos. Se cuenta con dos contratos y se registra la información a través del tiquete de báscula o la consolidación del manifiesto, es consolidado en el documento denominado “Consolidado generación RESPEL.xlsx” y en los documentos del registro F-ASI.173.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación residuos destinados a eliminación de la organización y las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia Ambiental; a la validación sobre bases muestrales, la existencia de los registros de residuos dentro de la organización y el recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio; y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	
GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral para el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), incluyendo, para este criterio, la información de la compañía perteneciente al grupo (en adelante, la compañía reportante): Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (TGI), excluyendo a las compañías Contugas S. A.C. (Contugas), Gas Natural de Lima y Callao S. A. (Cálidda), Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (Trecsa) y EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS); tomando como fundamento lo establecido en las páginas 19 y 20 de la sección “GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2018), tal como se presenta a continuación:</p> <p>Para GEB (Corporativo)</p> <p>a. <u>Para los empleados:</u> se entiende como los empleados directos de la compañía.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><i>i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral – empleados</i></p> <p>El número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral: corresponde al total de casos registrados de fatalidades, de los empleados, durante el año de reporte.</p> <p>La información de fatalidades de empleados se lleva registrada como parte de los datos del archivo Excel “Programa AT Grupo Energía de Bogotá Última actualización DJSI 2000.xlsm” las cuales se catalogan como “Fatality”.</p> <p>La tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $= \frac{\text{Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral de empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de empleados}} * 1.000.000$ <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de empleados se describe más adelante en el literal V.</p> <p><i>ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) - empleados</i></p> <p>Según la definición de GRI, el número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos): corresponde al total de casos, en el año de reporte, en los que las lesiones de empleados dan lugar a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses.</p> <p>La anterior definición es adoptada por la compañía para el reporte del indicador.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Los casos de grandes consecuencias se registran en el archivo “Programa AT Grupo Energía de Bogotá Última actualización DJSI 2000.xlsm” pestaña “caracterización”, en la columna “Accidente Grandes Consecuencias”, filtrando los casos de empleados directos (columna “vínculo”).</p> <p>La tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) de empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de empleados}} * 1.000.000$ <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de empleados se describe más adelante en el literal V.</p> <p><i>iii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables -empleados.</i></p> <p>El número de lesiones por accidente laboral registrables corresponde al total de casos de accidentes ocurridos a los empleados, durante el año de reporte, que han sido evaluados conforme al estándar OSHA 300. Se trata de accidentes que son clasificados como Day Away From Work (DAFW) y fatalidades (Fatality), excluidos los casos de primeros auxilios.</p> <p>El registro de estos casos se tiene consolidado el archivo Excel “Programa AT Grupo Energía de Bogotá Última actualización DJSI 2000.xlsm”, filtrando por empleados directos (columna vínculo).</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La tasa de lesiones por accidente laboral registrables corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $= \frac{\text{Número de accidentes de trabajo registrables de empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de empleados}} * 1.000.000$ <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de empleados se describe más adelante en el literal V.</p> <p>iv. <i>Los principales tipos de lesiones por accidente laboral -empleados.</i></p> <p>El área de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un consolidado de los tipos de lesiones por accidente laboral, que se obtiene a partir de la información del Excel “Programa AT Grupo Energía de Bogotá Última actualización DJSI 2000.xlsm” en la columna “Tipo de lesión”. Los datos del Excel se exportan para generar gráficas de las estadísticas en POWER BI.</p> <p>v. <i>El número de horas trabajadas- empleados.</i></p> <p>Corresponde al registro del total de las horas hombres trabajadas por los empleados, durante el año de reporte.</p> <p>Esta información se lleva consolidada en el archivo Excel “Programa AT Grupo Energía de Bogotá Última actualización DJSI 2000.xlsm” pestaña “H.H.T”, filtrando por empleados directos.</p> <p>b. Para los contratistas: trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><i>i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral - contratistas</i></p> <p>El número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral: corresponde al total de casos registrados de fatalidades, de los contratistas, durante el año de reporte.</p> <p>Los casos de fatalidades de contratistas se deben reportar a través de los interventores de cada contrato y en el Manual HSSE para contratistas del Grupo Energía Bogotá - DSO-MAN-004 Versión 01 con nombre de archivo "Manual_HSSE V01 31Ago2020.pdf" (principalmente el numeral 1.3.10).</p> <p>La información de fatalidades de contratistas se lleva registrada como parte de los datos del archivo Excel "Programa AT Grupo Energía de Bogotá Última actualización DJSI 2000.xlsm" las cuales se catalogan como "Fatality".</p> <p>La tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral: corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $= \frac{\text{Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral de contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de contratistas}} * 1.000.000$ <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de empleados se describe más adelante en el literal V.</p> <p><i>ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) - contratistas</i></p> <p>Según la definición de GRI, el número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos): corresponde al total de casos, en el año de reporte, en los que las lesiones de empleados dan lugar a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses.</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La anterior definición es adoptada por la compañía para el reporte del indicador.</p> <p>Los casos de grandes consecuencias se registran en el archivo “Programa AT Grupo Energía de Bogotá Última actualización DJSI 2000.xlsm” pestaña “caracterización”, en la columna “Accidente Grandes Consecuencias”, filtrando los casos de contratistas (columna “vínculo”).</p> <p>La tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $= \frac{\text{Número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) de contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de contratistas}} * 1.000.000$ <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p><i>iii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables - contratistas</i></p> <p>El número de lesiones por accidente laboral registrables corresponde al total de casos de accidentes ocurridos a los contratistas, durante el año de reporte, que han sido evaluados conforme al estándar OSHA 300. Se trata de accidentes que son clasificados como Day Away From Work (DAFW) y fatalidades (Fatality), excluidos los casos de primeros auxilios.</p> <p>El registro de estos casos se tiene consolidado el archivo Excel “Programa AT Grupo Energía de Bogotá Última actualización DJSI 2000.xlsm”, filtrando por contratistas (columna vínculo).</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La tasa de lesiones por accidente laboral registrables corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Número de accidentes de trabajo registrables de contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de contratistas}} * 1.000.000$ <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p><i>iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral – contratistas</i></p> <p>El área de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un consolidado de los tipos de lesiones por accidente laboral, que se obtiene a partir de la información del Excel “Programa AT Grupo Energía de Bogotá Última actualización DJSI 2000.xlsm” en la columna “Tipo de lesión”. Los datos del Excel se exportan para generar gráficas de las estadísticas en POWER BI.</p> <p><i>v. El número de horas trabajadas- contratistas.</i></p> <p>Corresponde al registro del total de las horas hombres trabajadas por los contratistas, durante el año de reporte.</p> <p>Esta información se lleva consolidada en el archivo Excel “Programa AT Grupo Energía de Bogotá Última actualización DJSI 2000.xlsm” pestaña “H.H.T”, filtrando por Contratistas.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Tanto para empleados como contratistas en general se presenta una descripción de los siguientes aspectos:</p> <p>c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, indicando cómo se determinan dichos peligros, cuáles de dichos peligros han provocado o contribuido a provocar lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias durante el periodo objeto del informe y las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control.</p> <p>d. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar otros peligros laborales y minimizar riesgos e. mediante la jerarquía de control.</p> <p>f. Si las tasas se han calculado por cada 200 000 o por cada 1 000 000 horas trabajadas.</p> <p>g. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo trabajador y el motivo para la exclusión.</p> <p>h. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o <i>supuesto usado</i>.</p> <p>Para Transportadora de Gas Internacional (TGI)</p> <p>a. <u>Para los empleados:</u> se entiende como los empleados directos de la compañía.</p> <p>i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral – empleados</p> <p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral es la siguiente:</p> $= \frac{\text{Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral de empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de empleados}} * 1.000.000$	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La información de empleados se lleva registrada en el archivo Excel “Base de datos TGI - Información a 31 dic VF.xlsx” fila <i>Accidentes de trabajo-Reportados con fatalidad</i>. El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p>i. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) – empleados</p> <p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias es la siguiente:</p> $\frac{\text{Número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas empleados}} * 1.000.000$ <p>Según la definición de GRI, el número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos): corresponde al total de casos, en el año de reporte, en los que las lesiones de empleados dan lugar a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses.</p> <p>La anterior definición es adoptada por la compañía para el reporte del indicador.</p> <p>La descripción de los accidentes y los días de incapacidad se pueden corroborar en los registros del documento “Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls”.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p>ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables -empleados.</p> <p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de lesiones por accidente laboral registrables es la siguiente:</p> $= \frac{\text{Número de accidentes de trabajo registrables de empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de empleados}} * 1.000.000$ <p>Para la compañía el número de lesiones por accidente laboral registrables corresponde al total de casos de accidentes ocurridos a los empleados, durante el año de reporte, que han sido evaluados conforme al estándar OHSÁ 300 y catalogados como “registrables”; incluyendo fatalidades y excluyendo casos de primeros auxilios.</p> <p>El registro de estos casos se tiene consolidado el archivo Excel “Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls”.</p> <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de empleados se describe más adelante en el literal V.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral -empleados.</p> <p>Para la clasificación de los tipos de accidentes la Compañía cuenta con el archivo Excel “Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls”, el cual contiene información que se puede desglosar por empleados directos y contratistas (columna “empresa”). Los tipos de accidentes corresponden a la columna “tipo de evento”.</p> <p>v. El número de horas trabajadas- empleados.</p> <p>El área de Seguridad y salud en el Trabajo (SST) registra las Horas Hombre Trabajadas (HHT) por los empleados en el archivo Excel “Base de datos TGI - Información a 31 dic VF.xlsx”.</p> <p>b. <u>Para los contratistas</u>: trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.</p> <p>i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral - contratistas</p> <p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral es la siguiente:</p> $= \frac{\text{Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral de contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de contratistas}} * 1.000.000$	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La obligación de reporte por parte de los contratistas se hace de acuerdo con lo consignado en el numeral 5.3.6 Indicadores en Seguridad y Salud en el Trabajo del Manual HSEQ y Social para Contratistas y proveedores, M-ASI-002, Revisión 8 de enero 2019.</p> <p>Dicho Reporte se realiza a través del formato F-ASI proceso 119 (Reporte de Indicadores SST Contratistas).</p> <p>La descripción de los accidentes se puede corroborar en los registros del documento “Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls”.</p> <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p>ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) – contratistas</p> <p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias es la siguiente:</p> $= \frac{\text{Número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas contratistas}} * 1.000.000$ <p>Según la definición de GRI: El número lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos): corresponde al total de casos de contratistas, en el año de reporte, en los que las lesiones dan lugar a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses.</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La anterior definición es adoptada por la compañía para el reporte del indicador.</p> <p>La descripción de los accidentes y los días de incapacidad se pueden corroborar en los registros del documento “Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls”.</p> <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p>iii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables – contratistas</p> <p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de lesiones por accidente laboral registrables es la siguiente:</p> $= \frac{\text{Número de lesiones por accidente laboral registrables de contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas contratistas}} * 1.000.000$ <p>Para la compañía el número de lesiones por accidente laboral registrables: corresponde al total de casos de accidentes ocurridos a los contratistas, durante el año de reporte, que han sido evaluados conforme al estándar OHS 300 y catalogados como “registrables” ; incluyendo fatalidades y excluyendo casos de primeros auxilios.</p> <p>El registro de estos casos se tiene consolidado el archivo Excel “Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls”.</p> <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p>iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral – contratistas</p> <p>Para la clasificación de los tipos de accidentes la Compañía cuenta con el archivo Excel “Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls”, el cual contiene información que se puede desglosar por empleados directos y contratistas (columna “empresa”). Los tipos de accidentes corresponden a la columna “tipo de evento”.</p> <p>v. El número de horas trabajadas- contratistas.</p> <p>La compañía cuenta con una herramienta desarrollada por la ARL Colmena a través de un archivo Excel que suma las horas de reporte mensual, de cada uno de los contratistas. El archivo se denomina “Reporte contratistas 2020 – Consolidado”.</p> <p>Las HHT de contratistas se consolidan posteriormente en el archivo Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 - diciembre.xlsx”, que está dividido por pestañas correspondientes a los contratistas relacionados por áreas de la compañía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VCO: Vicepresidencia de construcción. • VOP: Vicepresidencia de operaciones. • VJS: Vicepresidencia Jurídica y de servicios. • OVG: otras vicepresidencias o Gerencias 	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Tanto para empleados como contratistas en general la compañía reporta una descripción de los siguientes aspectos:</p> <p>c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, indicando cómo se determinan dichos peligros, cuáles de dichos peligros han provocado o contribuido a provocar lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias durante el periodo objeto del informe y las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control.</p> <p>d. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar otros peligros laborales y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control.</p> <p>e. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo trabajador y el motivo para la exclusión.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo de GEB y de TGI; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio; no incluyó la evaluación de la integridad y razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
<p>GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales</p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales para el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), incluyendo, para este criterio, la información de la compañía perteneciente al grupo (en adelante, la compañía reportante): Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (TGI), excluyendo a las compañías Contugas S. A.C. (Contugas), Gas Natural de Lima y Callao S. A. (Cálidda), Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (Trecsa) y EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS); tomando como fundamento lo establecido en la página 23 de la sección “GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2018), tal como se presenta a continuación:</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para GEB (Corporativo)</p> <p>a. Para los empleados: se entiende como los empleados directos de la compañía.</p> <p>i. El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral- empleados: corresponde al total de casos registrados de fatalidades de empleados durante el año de reporte.</p> <p>El seguimiento a los datos de enfermedades se registra en el documento Excel “Copia de Programas de Gestión Médica 2020”.</p> <p>Los casos de fallecimientos resultantes de una enfermedad laboral pueden ser corroborados mediante una certificación oficial de la ARL.</p> <p>ii. El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables – empleados: corresponde al total de casos registrados de enfermedades registrables durante el año de reporte, con algunos de los siguientes resultados: fallecimiento, días de baja laboral, restricción laboral o transferencia a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios; o lesión o enfermedad grave diagnosticada por un médico.</p> <p>El seguimiento a los datos de enfermedades se registra en el documento Excel “Copia de Programas de Gestión Médica 2020”.</p> <p>Los casos de enfermedades laborales de empleados pueden ser corroborados mediante una certificación oficial de la ARL.</p> <p>iii. Los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales – empleados.</p> <p>En el caso de ocurrir casos de enfermedades laborales de los empleados, se presentan los principales tipos de enfermedades ocurridas en el año de reporte.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>b. <u>Para los contratistas:</u> trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.</p> <p>La Compañía no dispone de esta información. Por lo anterior, el literal b. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>La compañía presenta la siguiente información descriptiva sobre enfermedades laborales:</p> <p>c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad, indicando, cómo se determinan dichos peligros, cuáles de dichos peligros han provocado o contribuido a provocar dolencias y enfermedades laborales durante el periodo objeto del informe (en el caso de que hayan ocurrido) y las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar los riesgos mediante la jerarquía de control (en el caso de que hayan ocurrido).</p> <p>d. Si se ha excluido a algún trabajador de este contenido, incluido el tipo de trabajador y el motivo para la exclusión.</p> <p>Para Transportadora de Gas Internacional (TGI)</p> <p>a. Para los empleados:</p> <p>i. <i>El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral- empleados:</i> corresponde al total de casos registrados de fatalidades de empleados durante el año de reporte.</p> <p>La información de fatalidades de empleados se lleva registrada en el archivo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</p> <p>Los casos de fallecimientos resultantes de una enfermedad laboral pueden ser corroborados mediante una certificación oficial de la ARL.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>ii. El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables – empleados: corresponde al total de casos registrados de enfermedades registrables durante el año de reporte, con algunos de los siguientes resultados: fallecimiento, días de baja laboral, restricción laboral o transferencia a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios; o lesión o enfermedad grave diagnosticada por un médico.</p> <p>Esta información se lleva registrada en el archivo Excel “Base de datos TGI a 31 de diciembre.xlsx” fila <i>Enfermedades laborales-Reportadas</i>.</p> <p>Los casos de enfermedades laborales de empleados pueden ser corroborados mediante una certificación oficial de la ARL.</p> <p>iii. Los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales – empleados.</p> <p>En el caso de ocurrir casos de enfermedades laborales de los empleados, se presentan los principales tipos de enfermedades ocurridas en el año de reporte.</p> <p>b. Para contratistas: trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.</p> <p>i. El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral-contratistas: corresponde al total de casos registrados de fatalidades durante el año de reporte.</p> <p>Para los contratistas, existe la obligación de reportar todos los casos de fatalidades y enfermedades de acuerdo con lo consignado en el numeral 5.3.6 Indicadores en Seguridad y Salud en el Trabajo del Manual HSEQ y Social para Contratistas y proveedores, M-ASI-002, Revisión 8 de enero 2019, bajo el formato F-ASI-119 Reporte de indicadores SST.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Los contratistas deben enviar dicho reporte o formato los 5 primeros días de cada mes, al interventor del contrato y al área SST – Gestión de contratistas, para la consolidación de la información a través del formato F-ASI proceso 119. El archivo que consolida el reporte de los contratistas se denomina “Reporte contratistas 2020 – Consolidado”.</p> <p>Los reportes enviados por los contratistas se almacenan en carpetas por áreas de la compañía (VCO, VOP, VJS y OVG) y por mes, las cuales son gestionadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>ii. El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables – contratistas: corresponde al total de casos registrados de enfermedades registrables durante el año de reporte, con algunos de los siguientes resultados: fallecimiento, días de baja laboral, restricción laboral o transferencia a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios; o lesión o enfermedad grave diagnosticada por un médico.</p> <p>Para los contratistas, existe la obligación de reportar todos los casos de fatalidades y enfermedades de acuerdo con lo consignado en el numeral 5.3.6 Indicadores en Seguridad y Salud en el Trabajo del Manual HSEQ y Social para Contratistas y proveedores, M-ASI-002, Revisión 8 de enero 2019, bajo el formato F-ASI-119 Reporte de indicadores SST.</p> <p>Los contratistas deben enviar dicho reporte o formato los 5 primeros días de cada mes, al interventor del contrato y al área SST – Gestión de contratistas, para la consolidación de la información a través del formato F-ASI proceso 119. El archivo que consolida el reporte de los contratistas se denomina “Reporte contratistas 2020 – Consolidado”.</p> <p>Los reportes enviados por los contratistas se almacenan en carpetas por áreas de la compañía (VCO, VOP, VJS y OVG) y por mes, las cuales son gestionadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>iii. Los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales – contratistas.</p> <p>En el caso de ocurrir casos de enfermedades laborales de los contratistas, se presentan los principales tipos de enfermedades ocurridas en el año de reporte.</p> <p>Para empleados y contratistas en general se presenta una descripción de:</p> <p>c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad.</p> <p>d. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo de trabajador y el motivo para la exclusión.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por las áreas de Seguridad y salud en el Trabajo de GEB y de TGI y el recálculo de la suma de los casos reportados de acuerdo con el criterio; no incluyó la evaluación de la integridad y razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p> <p>El alcance del aseguramiento de este indicador no incluyó la información de dolencias y enfermedades laborales de contratistas, para el caso de GEB Corporativo, ya que la Compañía no reportará esta información.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p>GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado</p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 404-1 <i>Media de horas de formación al año por empleado</i> para el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), incluyendo, para este criterio, la información de las siguientes compañías pertenecientes al grupo (en adelante, la compañía reportante): Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (TGI), Contugas S. A.C. (Contugas), Gas Natural de Lima y Callao S. A. (Cálidda) y Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (Trecsa), excluyendo a EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS); tomando como fundamento lo establecido en la página 6 de sección “404- Formación y enseñanza” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), tal como se presenta a continuación:</p> <p>El indicador de media de horas de formación al año por empleado se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{Número total de horas de formación proporcionadas a los empleados}}{\text{Planta ocupada al corte del periodo}}$ <p>El periodo corresponde al año de reporte.</p> <p>Las categorías bajo las cuales se desglosa el indicador son las siguientes:</p> <p>Sexo</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Hombres: se entiende como el número total de horas de formación proporcionadas a empleados de sexo masculino sobre el número total de empleados de sexo masculino. b. Mujeres: se entiende como el número total de horas de formación proporcionadas a empleadas de sexo femenino sobre el número total de empleadas de sexo femenino. 	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La media de horas de formación al año por empleado desglosado por sexo se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{Total de Horas de formación impartidas a empleados, categorizados por sexo}}{\text{Planta ocupada al corte del periodo, categorizada por sexo}}$ <p>Categoría laboral</p> <p>Entendido como el número total de horas de formación proporcionadas por cada categoría laboral sobre el número total de empleados en cada categoría.</p> <p>La media de horas de formación al año por empleado desglosado por categoría laboral se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{Total de Horas de formación impartidas a empleados por categoría laboral}}{\text{Planta ocupada al corte del periodo por categoría laboral}}$ <p>Las categorías laborales empleadas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alta Gerencia 2. Gerencia Media 3. Asesores 4. Profesionales 5. Soporte/apoyo 	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para GEB (Corporativo)</p> <p>Las variables empleadas en el cálculo se definen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horas de formación impartidas a los empleados en el periodo: corresponde a las horas de formación, tanto presenciales como virtuales, impartidas durante el periodo de reporte a los empleados. El archivo en el que se consolidan los registros de las capacitaciones se denomina “Control capacitaciones 2020 IS”. <p>La sumatoria de horas de formación se calcula para el mismo número/listado de empleados que envía nómina con corte al periodo de reporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta ocupada al corte del periodo: corresponde número total de empleados con corte al 31 de diciembre de 2020. Este dato se obtiene a partir de los datos descargados en el sistema SAP. <p>La información del número de empleados por categoría laboral y sexo se extrae del sistema SAP, módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query, grupo de usuarios “HR: Gestión de personal (ZHC_SAPQUERY)”, Query “Planta GEB actualizada”, donde se extrae el Excel “Listado de empleadoa a 31 de diciembre Sostenibilidad” el cual es administrado por el área de nómina de GEB.</p> <p>Para Transportadora de Gas Internacional (TGI)</p> <p>Las variables empleadas en el cálculo se definen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horas de formación impartidas a los empleados en el periodo: corresponde a las horas de formación, tanto presenciales como virtuales, impartidas durante el periodo de reporte a los empleados. El archivo en el que se consolidan los registros de las capacitaciones se denomina “Matriz de capacitación 2020”. 	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La sumatoria de horas de formación se calcula para el mismo número/listado de empleados que envía nómina con corte al periodo de reporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta ocupada al corte del periodo: corresponde número total de empleados con corte al 31 de diciembre de 2020. Este dato se obtiene a partir de los datos descargados en el sistema SAP. <p>La información del número de empleados por sexo y categoría laboral se extrae del sistema SAP, módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query, grupo de usuarios “HR: Gestión del personal (ZHC_SAPQUERY)”, Query “INFORME DE EMPLEADOS ACTIVOS TGI”, de donde se extrae el Excel “Listado de empleados TGI Diciembre de 2020”, el cual es administrado por la Subdirección de Relaciones Laborales.</p> <p>Para Contugas</p> <p>Las variables empleadas en el cálculo se definen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horas de formación impartidas a los empleados en el periodo: corresponde a las horas de formación, tanto presenciales como virtuales, impartidas durante el periodo de reporte a los empleados. El archivo Excel en el que se consolidan los registros de las capacitaciones se denomina “MAESTRO CAPACITACION 2020 CONTUGAS - GEB.xlsx”. <p>La sumatoria de horas de formación se calcula para el mismo número/listado de empleados con corte al periodo de reporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta ocupada al corte del periodo: corresponde al dato que suministra el área de Administración del personal de Contugas, y que se obtiene a través de un tercero que le ayuda con la gestión de la planilla, en la cual se indican los ingresos o bajas de trabajadores. El tercero (Tawa Consulting) suministra el documento con la información del número de empleados con corte al 31 de diciembre de 2020. El archivo se denomina “Maestro Dic2020_Informe Sostenibilidad vfinal.xlsx”. 	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para Cálidda</p> <p>Las variables empleadas en el cálculo se definen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horas de formación impartidas a los empleados en el periodo: corresponde a las horas de formación, tanto presenciales como virtuales, impartidas durante el periodo de reporte a los empleados. El archivo en el que se consolidan los registros de las capacitaciones se denomina “Matriz de Capacitación 2020 - GRI VF.xlsx”. <p>La sumatoria de horas de formación se calcula para el mismo número/listado de empleados que envía nómina con corte al periodo de reporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta ocupada al corte del periodo: corresponde al número total de empleados con corte al 31 de diciembre de 2020. Este dato se obtiene a partir de los datos del archivo Excel “Base de datos – Diciembre2020.xlsx”, que es enviado por el área de Estructura y Remuneraciones; encargada de custodiar, actualizar y gestionar la base de datos del personal. <p>Para Trecca</p> <p>Las variables empleadas en el cálculo se definen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horas de formación impartidas a los empleados en el periodo: corresponde a las horas de formación, tanto presenciales como virtuales, impartidas durante el periodo de reporte a los empleados. El archivo en el que se consolidan los registros de las capacitaciones se denomina “Control de temas formativos Trecca 2020 - Soporte Reporte de Sostenibilidad.xlsx”. <p>La sumatoria de horas de formación se calcula para el mismo número/listado de empleados con corte al periodo de reporte.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • Planta ocupada al corte del periodo: corresponde al número que reporta el Especialista de Compensaciones y Beneficios de la compañía, a partir de los datos arrojados por la plataforma HTIS, que en el mes de diciembre se incorporó en el proceso de nómina y en la cual se puede obtener información de los colaboradores activos al 31 de diciembre de 2020. <p>Adicionalmente, se cuenta con una planilla electrónica del IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social) con la que se reporta a la entidad de salud el número total de empleados del mes de diciembre de 2020.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Dirección de Gestión del Talento de GEB Corporativo y las filiales TGI, Contugas, Cálidda y Trecca; a la validación y el recálculo de las fórmulas descritas en el criterio; no incluyó la evaluación de la integridad y razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	✓
Indicador propio Prevalencia de Muertes por COVID	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador propio Prevalencia de muertes para el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), incluyendo, para este criterio, la información de las siguientes compañías pertenecientes al grupo (en adelante, la compañía reportante): Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (TGI), Contugas S. A.C. (Contugas), Gas Natural de Lima y Callao S. A. (Calidda) y Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (Trecca); excluyendo a EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS); y, en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El indicador mide la proporción de colaboradores de la empresa que han presentado prueba positiva PCR o antígenos y han fallecido a causa del Covid-19. La proporción se expresa como una fracción del total de colaboradores de la empresa por cada 1000 personas.</p> <p>La fórmula del indicador es la siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>Indicador de prevalencia muertes=</i></p> <p style="text-align: center;"><i>((No. de casos nuevos muertes COVID (+) en los empleados (colaboradores) de la empresa + No. de casos muertes antiguos COVID (+) en los empleados (colaboradores) de la empresa) / Número total de empleados (colaboradores) de la empresa) x 1000</i></p> <p>No. de casos nuevos muertes COVID (+) en los empleados (colaboradores) de la empresa: corresponde a los casos de fallecimientos de empleados directos a causa del Covid 19 registrados en la medición inmediatamente anterior.</p> <p>No. de casos muertes antiguos COVID (+) en los empleados (colaboradores) de la empresa): corresponde a los casos de muerte de empleados directos a causa del Covid 19 acumulados desde el 19 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Los casos de muertes para todas las compañías del alcance se presentaron en los comités de crisis realizados del 19 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de los cuales la compañía guardó registro.</p> <p>Número total de empleados (colaboradores) de la empresa): corresponde a los empleados directos de la compañía reportante a 31 de diciembre de 2020. A continuación se presenta el detalle por compañía incluida en el alcance del indicador:</p> <p>GEB: La información del número de empleados se extrae del sistema SAP, módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query, grupo de usuarios “HR: Gestión de personal (ZHC_SAPQUERY)”, Query “Planta GEB actualizada”, donde se extrae el Excel “Listado de empleados a 31 de Diciembre Sostenibilidad” el cual es administrado por el área de nómina de GEB.</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>TGI: La información del número de empleados se extrae del sistema SAP, módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query, grupo de usuarios “HR: Gestión del personal (ZHC_SAPQUERY)”, Query “INFORME DE EMPLEADOS ACTIVOS TGI”, de donde se extrae el Excel “Listado de empleados TGI Diciembre de 2020”, el cual es administrado por la Subdirección de Relaciones Laborales.</p> <p>Trecsa: corresponde al número que reporta el Especialista de Compensaciones y Beneficios de la compañía, a partir de los datos arrojados por la plataforma HTIS, que en el mes de diciembre se incorporó en el proceso de nómina y en la cual se puede obtener información de los colaboradores activos al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Calidda: corresponde al número total de empleados con corte al 31 de diciembre de 2020. Este dato se obtiene a partir de los datos del archivo Excel “Base de datos – Diciembre2020.xlsx”, que es enviado por el área de Estructura y Remuneraciones; encargada de custodiar, actualizar y gestionar la base de datos del personal.</p> <p>Contugas: corresponde al dato que suministra el área de Administración del personal de Contugas, y que se obtiene a través de un tercero que le ayuda con la gestión de la planilla, en la cual se indican los ingresos o bajas de trabajadores. El tercero (Tawa Consulting) suministra el archivo del Maestro de trabajadores con corte a la fecha que se solicite. El archivo que contiene el número de empleados con corte al 31 de diciembre de 2020 se denomina “Reporte mensual de personal”.</p> <p>El indicador se construye en el documento prevalencia de muertes.xlsx donde se encuentran los resultados del indicador desglosado por filial.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Dirección del proyecto COVID; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos para el Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), incluyendo, para este criterio, la información de las siguientes compañías pertenecientes al grupo (en adelante, la compañía reportante): Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (TGI), Contugas S. A.C. (Contugas), Gas Natural de Lima y Callao S. A. (Calidda) y Transportadora de Energía de Centroamérica S. A (Trecsa); excluyendo a EEB Ingeniería y Servicios S. A. (EEBIS); y, tomando como fuente lo establecido en la página 6, del Estándar GRI 415-1 Política Pública (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>a. El valor monetario total de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos – financieras o en especie– que la organización haya realizado directa o indirectamente por país y destinatario/ beneficiario.</p> <p>El Código de Ética prohíbe las contribuciones directas o indirectas a partidos políticos y candidatos, actividades de proselitismo político y pagos de facilitación; además, establece lineamientos para actividades de cabildeo, en caso de que se llegaran a presentar. La compañía reporta en el informe de sostenibilidad que no existieron contribuciones a partidos ni representantes políticos de ninguna índole por parte de GEB en ninguno de sus países de operación.</p> <p>b. Si procede, cómo se estimó el valor monetario de las contribuciones en especie.</p> <p>No aplica, tomando en cuenta que no se realizan este tipo de contribuciones.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de Cumplimiento; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
Presentación del IS20 de	<p>La Administración de la Compañía incluyó</p>	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A														
<p>conformidad con la opción “Esencial” de los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative</p>	<p>En su Informe de Sostenibilidad del año 2020 (en adelante IS20) los siguientes contenidos básicos generales obligatorios, aplicables para el nivel de conformidad "Esencial", definidos en los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative (https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/) GRI 101, ítem 3.1 pág. 23 Tabla 1 - Criterios para declarar que un informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI o la justificación de omisión correspondiente definida en el ítem 3.2 motivos para la omisión – pág. 24.</p>	✓														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="489 618 1146 699">Contenidos básicos generales aplicables para el nivel de conformidad "Esencial"</th> <th data-bbox="1146 618 1682 699">No. del contenido básico general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="489 699 1146 760">Perfil de la organización</td> <td data-bbox="1146 699 1682 760">GRI 102-1 a 102-13</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 760 1146 820">Estrategia</td> <td data-bbox="1146 760 1682 820">GRI 102-14</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 820 1146 880">Ética e integridad</td> <td data-bbox="1146 820 1682 880">GRI 102-16</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 880 1146 940">Gobernanza</td> <td data-bbox="1146 880 1682 940">GRI 102-18</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 940 1146 1000">Participación de los grupos de interés</td> <td data-bbox="1146 940 1682 1000">GRI 102-40 a 102-44</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 1000 1146 1052">Prácticas para la elaboración de informes</td> <td data-bbox="1146 1000 1682 1052">GRI 102-45 a 102-56</td> </tr> </tbody> </table>	Contenidos básicos generales aplicables para el nivel de conformidad "Esencial"	No. del contenido básico general	Perfil de la organización	GRI 102-1 a 102-13	Estrategia	GRI 102-14	Ética e integridad	GRI 102-16	Gobernanza	GRI 102-18	Participación de los grupos de interés	GRI 102-40 a 102-44	Prácticas para la elaboración de informes	GRI 102-45 a 102-56	✓
	Contenidos básicos generales aplicables para el nivel de conformidad "Esencial"	No. del contenido básico general														
	Perfil de la organización	GRI 102-1 a 102-13														
	Estrategia	GRI 102-14														
	Ética e integridad	GRI 102-16														
	Gobernanza	GRI 102-18														
	Participación de los grupos de interés	GRI 102-40 a 102-44														
Prácticas para la elaboración de informes	GRI 102-45 a 102-56															
<p>1. La Administración de la Compañía reporta en su IS20, la información correspondiente a los enfoques de gestión generales obligatorios, definidos en los Estándares GRI (2016) de Global</p>	✓															

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																
	<p>Reporting Initiative (https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/) GRI 101, ítem 3.1 pág. 23 Tabla 1 - Criterios para declarar que un informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI o la justificación de omisión correspondiente definida en el ítem 3.2 motivos para la omisión – Pág. 24, para los siguientes aspectos materiales:</p> <table border="1" data-bbox="520 553 1677 1190"> <thead> <tr> <th data-bbox="520 553 1031 643">Aspecto material</th> <th data-bbox="1031 553 1677 643">Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="520 643 1031 678">Progreso y valor compartido</td> <td data-bbox="1031 643 1677 704">a. La explicación del motivo por el que el tema es material.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 678 1031 711">Gestión responsable frente al COVID-19</td> <td data-bbox="1031 704 1677 737">b. La Cobertura del tema material.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 711 1031 743">Gobierno y transparencia</td> <td data-bbox="1031 737 1677 799">c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 743 1031 776">Seguridad, bienestar e inclusión</td> <td data-bbox="1031 799 1677 860">d. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 776 1031 808">Alianzas Estratégicas</td> <td data-bbox="1031 860 1677 922">e. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 808 1031 841">Compromiso Ambiental</td> <td data-bbox="1031 922 1677 1104">f. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas, responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 841 1031 1190">Excelencia, continuidad del negocio e innovación</td> <td data-bbox="1031 1104 1677 1190">g. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión.</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="468 1284 1692 1370">2. La Administración de la Compañía reporta en su IS20, para cada uno de los aspectos materiales relacionados en la sección 1 de este criterio, por lo menos un (1) indicador de desempeño asociado o la justificación de omisión correspondiente cuyas opciones están contempladas en</p>	Aspecto material	Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material	Progreso y valor compartido	a. La explicación del motivo por el que el tema es material.	Gestión responsable frente al COVID-19	b. La Cobertura del tema material.	Gobierno y transparencia	c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Seguridad, bienestar e inclusión	d. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.	Alianzas Estratégicas	e. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.	Compromiso Ambiental	f. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas, responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.	Excelencia, continuidad del negocio e innovación	g. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión.	<p style="text-align: center;">✓</p>
Aspecto material	Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material																	
Progreso y valor compartido	a. La explicación del motivo por el que el tema es material.																	
Gestión responsable frente al COVID-19	b. La Cobertura del tema material.																	
Gobierno y transparencia	c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.																	
Seguridad, bienestar e inclusión	d. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.																	
Alianzas Estratégicas	e. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.																	
Compromiso Ambiental	f. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas, responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.																	
Excelencia, continuidad del negocio e innovación	g. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión.																	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>GRI 101 el ítem 3.2 motivos para la omisión – pág. 24 de los Estándares GRI 2016. Estos indicadores pueden ser definidos según los Estándares temáticos GRI (series 200, 300 y 400) de los Estándares GRI 2016.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información definida en el criterio con la información reportada en el IS20 y no incluyó la evaluación de la razonabilidad e integridad de la información reportada, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	✓